

PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA

2023

CARRERA FISCAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA



Centro de
Estudios
Jurídicos



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN	7
2.	EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA CARRERA FISCAL	8
3.	METODOLOGÍA, HERRAMIENTAS Y TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES	12
4.	LISTADO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	17
5.	FICHAS DETALLADAS DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS	21
	LA GUARDA DE HECHO. DIFICULTADES DE ACREDITACIÓN Y PROBLEMAS PRÁCTICOS CENTRADOS EN LA ACTIVIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS	21
	CUESTIONES TÉCNICAS DEL PROCESO, EL IMPACTO PERSONAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO. EL PAPEL FUNDAMENTAL DEL M. FISCAL	22
	EL ARTE DE CONVENCER. HABILIDADES COMUNICATIVAS PARA FISCALES	23
	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN PRECURSORES DE DROGAS TÓXICAS CELEBRADO EN EL CENTRO DE INTELIGENCIA CONTRA EL TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO (CITCO)	24
	CURSO SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO CON CARÁCTER TRANSVERSAL	25
	LA CORRUPCIÓN EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES	26
	CUANDO LA MERCANCÍA ES EL SER HUMANO: TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS..	27
	LA CIBERDELINCUENCIA COMO FENÓMENO TRANSNACIONAL. ESTUDIO DE LA NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA EN EL ÁMBITO DE LA UE. ESPECIAL REFERENCIA AL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN DE BUDAPEST. ACTIVIDAD CONJUNTA CON LA UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	28
	PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN PENAL EN LA UE	30
	NUEVAS MANIFESTACIONES DE LOS DELITOS DE ESTAFA Y DEFRAUDACIÓN MEDIANTE LAS TIC. EL USO DE CRIPTOMONEDAS COMO FORMA DE DEFRAUDACIÓN Y BLAQUEO DE CAPITALS.....	31
	CÓMPUTO Y CANCELACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES: TEORÍA Y APLICACIÓN PRÁCTICA.....	33
	DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO FISCAL	34
	MODERNIZACIÓN DEL DISCURSO JURÍDICO.....	35

DELITOS RELATIVOS A LA OBTENCIÓN Y UTILIZACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS ...	36
DERECHOS ECONÓMICOS Y LABORALES: ESTUDIO DEL NUEVO REGLAMENTO DEL MINISTERIO FISCAL	37
LOS DELITOS CONTRA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA RED. EL DERECHO A UN ENTORNO DIGITAL SEGURO EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA Y A LA PRESERVA DE SUS DERECHOS COMO VÍCTIMAS EN EL PROCESO	39
LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA DESDE LA PERSPECTIVA DEL FISCAL INVESTIGADOR. TRATAMIENTO ESPECÍFICO DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS REFERIDAS A LA INCORPORACIÓN DE DATOS AL PROCESO. ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA EMANADA EN LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES Y EN EL TJUE Y TEDH EN RELACIÓN CON DICHAS MEDIDAS	40
CURSO SOBRE LIDERAZGO DIRIGIDO A CARGOS DIRECTIVOS DEL MINISTERIO FISCAL.....	42
EL MINISTERIO FISCAL ANTE LA JUSTICIA RESTAURATIVA. HACIA UN MODELO DE ACTUACIÓN	43
MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL ESTRÉS	44
NUEVO REGLAMENTO DEL MINISTERIO FISCAL.....	45
FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS. DERECHO INTERNACIONAL, ESPECIAL REFERENCIA AL LAWFARE. NUEVOS MODELOS DE JUSTICIA RESTAURATIVA Y EL PAPEL DE LAS CONFORMIDADES. CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN. OTRAS CUESTIONES PENALES Y PROCESALES MILITARES	46
LOS DELITOS DE ODIOS, SU ESCENARIO TRAS LA PANDEMIA Y LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA	47
RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DE LOS FISCALES. FUNCIONES DE LA INSPECCIÓN FISCAL. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. EL PROMOTOR DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA. ÉTICA EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS FISCALES	48
ENFOQUE PRÁCTICO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS.....	49
ORIENTACIÓN AL DATO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. PREVISIONES LEGALES PARA LA EFICIENCIA	

DIGITAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA. ACTUACIONES AUTOMATIZADAS, PROACTIVAS Y ASISTIDAS	50
FILIACIÓN Y TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA. ESPECIAL REFERENCIA A LA MATERNIDAD SUBROGADA.....	51
FIN DEL PROCEDIMIENTO PENAL. SENTENCIA CONDENATORIA: EJECUCIÓN. SENTENCIA ABSOLUTORIA: CONSECUENCIAS	52
PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RED: LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO	53
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA.....	54
ESCUELA DE VERANO DEL MINISTERIO FISCAL: JORNADAS SOBRE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL	55
CURSO SOBRE CIBERSEGURIDAD "SUMMER BOOTCAMP" (COLABORACIÓN DE INCIBE Y DE LA OEA).....	56
CURSO-ESTANCIA EN LA AGENCIA TRIBUTARIA SOBRE DELINCUENCIA ECONÓMICA Y SOBRE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS ADUANEROS DIRIGIDO A FISCALES ESPECIALISTAS EN DELITOS ECONÓMICOS Y FISCALES ESPECIALISTAS EN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (2 FASES)	57
LA ESPECIALIDAD DE DELITOS ECONÓMICOS: OBJETO, CONTENIDO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN	58
CURSO <i>ONLINE</i> SOBRE RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR Y PROTECCIÓN ...	59
ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LO 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA.....	60
LA DELINCUENCIA URBANÍSTICA. PERSPECTIVA TRANSVERSAL.....	61
ASPECTOS SUSTANTIVOS Y PROCESALES EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y SU NUEVA REGULACIÓN EN LA UE	62
CUESTIONES PRÁCTICAS DE DERECHO PENAL PARA LOS/LAS FISCALES ANTE EL SERVICIO DE GUARDIA.....	63
INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL EN MATERIA DE CONSUMO: ESPECIAL REFERENCIA A LAS ÚLTIMAS DIRECTIVAS Y A LA JURISPRUDENCIA DEL TJUE.....	64
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROTECCIÓN DE DATOS.....	65
CURSO CONSEJO FISCAL.....	66

DERECHOS LABORALES DE LA CARRERA FISCAL, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR	67
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y EN PARTICULAR LA PREVENCIÓN EN EL SENO DE LA CARRERA FISCAL	68
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: FRAUDE EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	69
PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO. ESPECIALIDAD DELITOS CONTRA LA VIDA.....	70
LA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL Y DE LA LEC EN EL NUEVO SISTEMA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	71
FISCALÍA EUROPEA COMO MODELO DE INVESTIGACIÓN	72
FORMACIÓN ORGÁNICA PARA ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS DEL MINISTERIO FISCAL.....	73
EL CARÁCTER TRANSVERSAL DE LA DISCAPACIDAD. PERSPECTIVA DESDE LOS DISTINTOS ÓRDENES JURISDICCIONALES Y EN LAS ESPECIALIDADES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, TRATA DE PERSONAS O SEGURIDAD VIAL. PRINCIPALES RETOS DE PRESENTE Y DE FUTURO	74
PROTECCIÓN DE LAS MUJERES Y DE SUS HIJOS E HIJAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PROCEDIMIENTO PENAL Y CIVIL	75
LA UNIDAD DE CRIMINALIDAD INFORMÁTICA COMO PUNTO DE CONTACTO PARA RETIRADA DE CONTENIDO DELICTIVO EN EL ÁMBITO DEL PROTOCOLO PARA COMBATIR EL DISCURSO DE ODIOS ILEGAL EN LÍNEA.....	77
CURSO <i>ONLINE</i> DE INICIACIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN EN EXTRANJERÍA	78
CURSO <i>ONLINE</i> DE INICIACIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN EN MEDIO AMBIENTE	79
CURSO <i>ONLINE</i> DE INICIACIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL. VICTIMOLOGÍA VIRTUAL	80
CURSO <i>ONLINE</i> DE INICIACIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO.....	81
TALLERES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y APLICACIÓN DEL "BAREMO DE TRÁFICO"	82
ESTANCIA DE MIEMBROS DE LA CARRERA FISCAL EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA	83

6. PLAZAS RESERVADAS A FISCALES EN LOS PLANES FORMATIVOS DE OTRAS CARRERAS Y CUERPOS.....	84
ASISTENCIA A DETENIDOS. VERSIÓN REVISADA DEL PROTOCOLO DE ESTAMBUL Y EL PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO DE DETENIDOS. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FORENSE EN CASOS DE MUERTE EN CUSTODIA.	84
NUEVOS RETOS EN LA RESPUESTA PERICIAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, SOBRE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. HACIA UN ENTORNO PERICIAL BASADO EN LA EFICACIA, LA INNOVACIÓN Y LA NO VICTIMIZACIÓN ...	85

1. INTRODUCCIÓN

Tal y como establece el artículo 3 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, y de conformidad con el artículo 434 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y resto de normativa de aplicación, el Centro de Estudios Jurídicos es el organismo competente para llevar a efecto la formación continua de los miembros de la Carrera Fiscal y de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Abogados del Estado y, en su caso, demás personal al servicio de la Administración de Justicia.



En el caso de la formación continua de la carrera Fiscal, este plan para 2023 ha sido elaborado por el Centro de Estudios a propuesta de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y ha contado con la participación de la Comisión Pedagógica del Centro. Su contenido es sometido a la aprobación del Consejo del Centro de Estudios Jurídicos en su sesión del 12 de diciembre de 2022.

El plan de formación continua de la carrera fiscal para 2023 es reflejo de los procesos de transformación en los que se encuentra inmerso el Centro de Estudios Jurídicos, y en los que se apuesta por la mejora de la calidad formativa y la innovación pedagógica. El máximo exponente de esta voluntad ha sido la incorporación de una Oficina de Transformación Pedagógica en el mes noviembre de 2022.

Esta Oficina, financiada con fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, permitirá al CEJ acometer los procesos de transformación necesarios para ofrecer una formación de la más alta calidad y adaptada a las necesidades específicas de las distintas carreras y cuerpos que se forman en el CEJ, en línea con lo establecido tanto en el Plan Justicia 2030 como en la nueva estrategia sobre la formación judicial europea para 2021-2024. Así, entre las actuaciones previstas para 2023 en lo que a formación continua se refiere, cabe destacar las siguientes:

- Desarrollo planes de formación específicos en temas de igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género, así como en el desarrollo de competencias digitales.
- Definición de itinerarios formativos enfocados en una mayor especialización y profundización en las competencias propias de cada cuerpo y carrera.
- Atención y orientación más personalizada a los equipos docentes, incluyendo la definición y ejecución de un plan específico de formación de formadores.
- Elaboración contenidos multimedia más interactivos a través de recursos más versátiles acordes a un enfoque práctico.
- Rediseño y mejora de los procesos de detección de necesidades y de evaluación de la formación.

2. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA CARRERA FISCAL

El Plan de Formación Continua de la Carrera Fiscal para 2023 incluye **58 actividades formativas**, lo que supone un total de **2.930 plazas**, organizadas en torno a los siguientes ejes:

- Eje 1: Formación en perspectiva de género e igualdad.
- Eje 2: Formación en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada.
- Eje 3: Formación en modernización, gestión del cambio y liderazgo.
- Eje 4: Formación para la transparencia, comunicación y deontología.
- Eje 5: Formación en el nuevo modelo de proceso penal. El fiscal investigador.
- Eje 6: Formación para la especialización.
- Eje 7: Formación en derechos humanos, derecho comparado, europeo e internacional. Nuevos modelos de justicia: mediación, justicia restaurativa y el papel de las conformidades.
- Eje 8: Actividades formativas especiales.

Entre las actividades presenciales, destacan distintos encuentros y estancias específicos como los que tendrán lugar en el Banco de España, en la Agencia Tributaria o en el Ministerio de Justicia, además de la ya tradicional Escuela de Verano en el Pazo de Mariñán, que este año se centrará en la modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Señalar igualmente la realización de un curso sobre la aplicación del baremo de práctico que se impartirá de manera descentralizada en las sedes de 25 fiscalías provinciales.



En lo que respecta a la formación en modalidad online, se destaca la introducción por primera vez de cursos de iniciación a distintas especialidades (extranjería, medio ambiente, seguridad virtual y temas de género), para los que se desarrollarán itinerarios formativos multimedia con un enfoque práctico y una elevada interactividad. También, señalar la reedición del curso sobre perspectiva de género con carácter transversal que tan buena acogida y valoración tuvo en 2022.

La selección de participantes para las distintas actividades se efectuará mediante convocatoria pública, salvo casos excepcionales en los que las características de la propia actividad formativa lo desaconsejen. Se mantendrá la **publicación semestral de convocatorias** de participación en las actividades formativas, logrando de esta forma simplificar el proceso de presentación de solicitudes, aumentar las posibilidades de participar en la formación y la compatibilización el proceso de aprendizaje continuo con las obligaciones laborales. Las convocatorias mantendrán los **cupos de reserva de plazas** para fiscales de las últimas promociones y también para fiscales sustitutos.

Con el fin de optimizar los recursos públicos, adecuar la oferta a las necesidades formativas de la carrera y garantizar la concurrencia suficiente de participantes en las actividades formativas propuestas, en las convocatorias se podrán establecer umbrales mínimos de solicitudes y participantes para garantizar la impartición de las mismas. En caso de que haya actividades formativas que no alcancen tales umbrales, podrán ser canceladas, pudiendo ser sustituidas por otras.

Además, el CEJ continuará ofreciendo la participación en actividades internacionales organizadas por las redes de formación internacionales de las que el CEJ forma parte, tales como la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN) o la Academia de Derecho Europea (ERA), así como en aquellas actividades formativas resultado de la participación del CEJ en proyectos internacionales.



Toda esta oferta formativa se ve complementada con la participación de miembros de la Carrera Fiscal en los planes de formación de otros organismos tales como el Consejo General del Poder Judicial, *el Centre D'Estudis Jurídics I Formació Especialitzada de Catalunya* o el Servicio Jurídico de la Seguridad Social, como resultado de los convenios de colaboración firmados entre el CEJ y estos organismos.

También, dentro del ámbito de colaboración institucional y condicionado a la existencia de disponibilidad presupuestaria, el CEJ podrá organizar actividades formativas y de difusión complementarias a propuesta de otras instituciones tales como el Ministerio de Justicia o la Fiscalía General del Estado, previa aprobación de la Dirección de este organismo.

Adicionalmente, hay que recordar que la formación específica de la carrera fiscal se ve complementada con las actividades incluidas en el plan de formación transversal, con actividades formativas dirigidas a todos los cuerpos y carreras que se forman en el Centro de Estudios y en las que se reservan plazas para la carrera fiscal en los siguientes ámbitos:

- Formación en igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género.
- Formación en competencias jurídicas y conexas: derechos forales y autonómicos.
- Formación en habilidades personales e interpersonales.
- Formación en competencias lingüísticas.
- Formación en competencias digitales.

Entre las actividades del plan transversal, cabe destacar la convocatoria y desarrollo en 2023 de una nueva edición de cada uno de los dos cursos de experto universitario en colaboración con la UNED.

Finalmente, con el fin de profundizar en la aproximación del Centro de Estudios Jurídicos no solo a los profesionales de la Justicia sino también a la ciudadanía en general, en 2023 se continuará con una amplia oferta de actividades formativas, divulgativas y de sensibilización en formato abierto a todas aquellas personas que estén interesadas en ellas y cuya programación se irá anunciando próximamente. Estas actividades, en su mayoría, podrán ser seguidas en directo a través del [canal de YouTube del organismo](#), así como consultarse a posteriori.

Por tanto, el plan de formación continua de la carrera fiscal para 2023 se aborda con un enfoque completo, integral y transversal, para dotar y reforzar a sus integrantes con las competencias necesarias para el ejercicio de sus funciones, redundando en todo caso en un mejor servicio público de justicia para la ciudadanía.

3. METODOLOGÍA, HERRAMIENTAS Y TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES



Este plan de formación es resultado del proceso de transformación pedagógica a la que se encuentra sometida la actividad formativa del CEJ y que se caracteriza por asentarse en métodos y técnicas de aprendizaje innovadores, potenciar una formación *online* de calidad y aumentar

los destinatarios de la formación, evaluando al mismo tiempo no solo los procesos de aprendizaje sino también su transferencia al puesto de trabajo.

Desde el punto de vista del diseño de las actividades formativas, como ya se hiciera en años previos, se ha solicitado a los equipos docentes la definición de la meta y objetivos de aprendizaje, así como una propuesta de contenidos:

- La meta es una descripción de lo que la acción formativa persigue en general.
- Los objetivos de aprendizaje son una descripción clara, concisa, concreta y objetiva de lo que los participantes serán capaces de hacer al final de la formación.
- Los contenidos determinan qué van a aprender los participantes; son el conjunto de creaciones o saberes culturales, técnicos o científicos que se van a trabajar en la actividad. Se fomentarán contenidos que permitan al estudiante no sólo adquirir conceptos, sino también destrezas, habilidades y actitudes.

Esta información inicial prevista en el plan docente se verá ampliada con la definición del programa formativo detallado de cada una de las actividades, que será remitida a los y las participantes con carácter previo al inicio de cada actividad formativa.

En cuanto a los formatos de la formación, en 2023, como ya ocurriera en 2022, se ha mantenido un **equilibrio entre las actividades a impartidas en formato presencial y desarrolladas en formato online**. De esta forma, se han podido combinar las ventajas de ambos formatos, facilitando el acceso a la formación, y

atender a las demandas y necesidades formativas de las distintas personas que se forman en el CEJ.

Mientras que la formación presencial favorece el contacto directo entre docentes y participantes, así como las relaciones entre todos ellos, la potenciación de la formación *online* permite reducir las limitaciones geográficas, físicas, facilitar la conciliación de la vida personal, profesional y familiar, y dar respuesta a grupos de participantes cada vez más heterogéneos y diversos.



En lo que se refiere a la formación online, se ha trabajado en la adopción de **nuevas metodologías de aprendizaje**, que incluyen una mayor diversidad de recursos multimedia e interactivos, así como elementos gamificados con el fin de mejorar los procesos de aprendizaje y adquisición de competencias cognitivas. Este proceso ha ido acompañado del desarrollo de varias licitaciones impulsadas desde la Jefatura de Estudios con el fin de mejorar e incrementar la oferta formativa del Organismo en atención a las necesidades detectadas.

En cuanto a las modalidades de formación *online*, en 2023 se incorporan nuevos formatos a la oferta formativa del Centro de Estudios Jurídicos, con el fin de favorecer y mejorar el proceso de aprendizaje. De esta forma, las actividades formativas *online* pueden ser:

- *Online* síncronas (formato *webinar*). La formación *online* se realiza únicamente en directo en formato *webinar*, requiriendo la conexión en el mismo momento tanto de docentes como de participantes. Para garantizar la interacción y el enfoque práctico, los equipos docentes pueden dividir las sesiones en grupos más

- pequeños, plantear la resolución de casos prácticos en directo o bien dejar espacio para el debate en el propio *webinar*.
- *Online* con sesiones síncronas y asíncronas. En este caso se trata de actividades formativas que combinan sesiones en directo (*webinars*) a través de la plataforma de videoconferencia del CEJ con trabajo autónomo por parte de los participantes. Este trabajo autónomo puede consistir en el visionado de vídeos, la resolución de casos prácticos, la participación en foros o la realización de comentarios sobre lecturas recomendadas, entre otras alternativas a decidir por el equipo docente y que facilitan la consolidación de los conocimientos y competencias.
 - *Online* asíncrono tutorizado. Este tipo de formación permite a sus participantes avanzar en los contenidos del curso libremente sin sujeción a horarios, dentro de las fechas de inicio y fin determinadas para la actividad formativa. En este caso, los contenidos del curso (vídeos, cuestionarios, lecturas, casos prácticos, etc.) son consumidos de manera asíncrona por los participantes durante el periodo en que el curso esté disponible. Durante este periodo, el equipo docente tutorizará y dinamizará el curso, resolviendo dudas, animando a la participación, planteando debates, etc.
 - *Online* autoformativo. Este tipo de formación, igual que en el caso anterior permite a sus participantes avanzar en los contenidos del curso libremente sin sujeción a horarios, dentro de las fechas de inicio y fin determinadas para la actividad formativa. A diferencia de los cursos tutorizados, no cuenta con un equipo docente que dinamice o resuelva dudas, sino que los materiales están diseñados para ser consumidos en formato "autoformativo", permitiendo alcanzar un mayor número de participantes y ofreciendo formaciones masivas.

Esta variedad de enfoques permite no solo elaborar y desarrollar adecuadamente la acción desde un punto de vista pedagógico y tecnológico, sino que, además, facilita la interacción entre los participantes, fomentando la motivación por aprender. Como resultado se presenta un plan docente que integra actividades formativas de una tipología variada buscando en todo momento la participación del alumnado en la formación y su implicación activa en las actividades propuestas, así como el desarrollo de una buena comunicación entre el grupo.

En cuanto a las herramientas disponibles para la impartición de la formación presencial, el Centro de Estudios Jurídicos continúa trabajando en **renovar el equipamiento técnico y audiovisual** de las aulas del organismo con el fin de adaptarse a las necesidades que demanda la sociedad actual, lo que redundará en una mejor experiencia formativa tanto para docentes como para participantes.

Para impartir la formación en formato *online*, el Centro de Estudios Jurídicos cuenta con un entorno virtual de aprendizaje basado en Moodle. Se trata de una plataforma de gestión de la formación que permite alojar cursos y contenidos, está basada en una estructura modular, escalable y adaptable a las necesidades concretas de cada actividad formativa.



Entre todos los recursos que ofrece Moodle destacan sin ninguna duda aquellos que favorecen la comunicación entre todos los participantes. En este sentido, es importante subrayar que la no presencialidad no tiene por qué suponer la reducción de la interacción entre docentes y participantes, sino todo lo contrario, al aumentar el número de herramientas disponibles para favorecer esta interacción.

Para complementar la funcionalidad que ofrece Moodle para la impartición de la formación *online*, el CEJ cuenta con **Blackboard Collaborate®**, una herramienta de videoconferencias en tiempo real que permite agregar archivos, compartir aplicaciones, utilizar una pizarra virtual para interactuar o crear salas virtuales de discusión, entre otras opciones. Esta es la herramienta principal que se utilizará en las sesiones síncronas de los cursos *online* que se desarrollen en formato *webinar*.

Con el fin de facilitar el proceso de adaptación por parte de los equipos docentes, se está trabajando en un plan específico de formación a formadores, que permitirá al personal colaborador reforzar las competencias docentes propias tanto de la formación presencial como online.

Este plan incluirá actividades formativas específicas, como un curso online autoformativo que, a través de pequeñas píldoras formativas en formato multimedia, permitirá a los equipos docentes conocer la funcionalidad básica de las herramientas disponibles para impartir la formación online, así como los métodos y técnicas a aplicar en función de la modalidad de formación elegida para obtener los mejores resultados de aprendizaje.



Curso de formación de formadores

Funcionalidades básicas de Moodle y Blackboard

Además, se creará una comunidad de formadores, con el fin de disponer de un espacio de encuentro, intercambio de mejores prácticas y atención personalizada por parte del equipo específico dedicado a la atención del personal docente. Dentro de este plan de formación de formadores se prestará especial atención a la diversidad y creación de contenidos formativos accesibles, con el fin de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato.

En definitiva, el Centro de Estudios Jurídicos continúa avanzando en el proceso de transformación, incorporando métodos y técnicas innovadores, combinando múltiples formatos y dotando a docentes y participantes de las herramientas necesarias para lograr los mejores resultados de aprendizaje.

4. LISTADO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. LA GUARDA DE HECHO. DIFICULTADES DE ACREDITACIÓN Y PROBLEMAS PRÁCTICOS CENTRADOS EN LA ACTIVIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS
2. CUESTIONES TÉCNICAS DEL PROCESO, EL IMPACTO PERSONAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO. EL PAPEL FUNDAMENTAL DEL M. FISCAL
3. EL ARTE DE CONVENCER. HABILIDADES COMUNICATIVAS PARA FISCALES
4. CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN PRECURSORES DE DROGAS TÓXICAS CELEBRADO EN EL CENTRO DE INTELIGENCIA CONTRA EL TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO (CITCO)
5. CURSO SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO CON CARÁCTER TRANSVERSAL
6. LA CORRUPCIÓN EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES
7. EL CARÁCTER TRANSVERSAL DE LA DISCAPACIDAD. PERSPECTIVA DESDE LOS DISTINTOS ÓRDENES JURISDICCIONALES Y EN LAS ESPECIALIDADES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, TRATA DE PERSONAS O SEGURIDAD VIAL. PRINCIPALES RETOS DE PRESENTE Y DE FUTURO
8. CUANDO LA MERCANCÍA ES EL SER HUMANO: TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS
9. LA CIBERDELINCUENCIA COMO FENÓMENO TRANSNACIONAL. ESTUDIO DE LA NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA EN EL ÁMBITO DE LA UE. ESPECIAL REFERENCIA AL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN DE BUDAPEST. ACTIVIDAD CONJUNTA CON LA UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
10. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO FISCAL
11. PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN PENAL EN LA UE
12. NUEVAS MANIFESTACIONES DE LOS DELITOS DE ESTAFA Y DEFRAUDACIÓN MEDIANTE LAS TIC. EL USO DE CRIPTOMONEDAS COMO FORMA DE DEFRAUDACIÓN Y BLAQUEO DE CAPITALES
13. CÓMPUTO Y CANCELACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES: TEORÍA Y APLICACIÓN PRÁCTICA
14. MODERNIZACIÓN DEL DISCURSO JURÍDICO
15. DELITOS RELATIVOS A LA OBTENCIÓN Y UTILIZACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS

16. DERECHOS ECONÓMICOS Y LABORALES: ESTUDIO DEL NUEVO REGLAMENTO DEL MINISTERIO FISCAL
17. LOS DELITOS CONTRA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA RED. EL DERECHO A UN ENTORNO DIGITAL SEGURO EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA Y A LA PRESERVA DE SUS DERECHOS COMO VÍCTIMAS EN EL PROCESO
18. LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA DESDE LA PERSPECTIVA DEL FISCAL INVESTIGADOR. TRATAMIENTO ESPECÍFICO DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS REFERIDAS A LA INCORPORACIÓN DE DATOS AL PROCESO. ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA EMANADA EN LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES Y EN EL TJUE Y TEDH EN RELACIÓN CON DICHAS MEDIDAS
19. CURSO SOBRE LIDERAZGO DIRIGIDO A CARGOS DIRECTIVOS DEL MINISTERIO FISCAL
20. EL MINISTERIO FISCAL ANTE LA JUSTICIA RESTAURATIVA. HACIA UN MODELO DE ACTUACIÓN
21. MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL ESTRÉS
22. NUEVO REGLAMENTO DEL MINISTERIO FISCAL
23. FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS. DERECHO INTERNACIONAL, ESPECIAL REFERENCIA AL LAWFARE. NUEVOS MODELOS DE JUSTICIA RESTAURATIVA Y EL PAPEL DE LAS CONFORMIDADES. CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN. OTRAS CUESTIONES PENALES Y PROCESALES MILITARES
24. LOS DELITOS DE ODIO, SU ESCENARIO TRAS LA PANDEMIA Y LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA
25. RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DE LOS FISCALES. FUNCIONES DE LA INSPECCIÓN FISCAL. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. EL PROMOTOR DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA. ÉTICA EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS FISCALES
26. ENFOQUE PRÁCTICO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS
27. ORIENTACIÓN AL DATO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. PREVISIONES LEGALES PARA LA EFICIENCIA DIGITAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA. ACTUACIONES AUTOMATIZADAS, PROACTIVAS Y ASISTIDAS
28. FILIACIÓN Y TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA. ESPECIAL REFERENCIA A LA MATERNIDAD SUBROGADA

29. FIN DEL PROCEDIMIENTO PENAL. SENTENCIA CONDENATORIA: EJECUCIÓN.
SENTENCIA ABSOLUTORIA: CONSECUENCIAS
30. PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RED: LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO
31. SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA
32. ESCUELA DE VERANO DEL MINISTERIO FISCAL: JORNADAS SOBRE MODIFICACIÓN DEL EOMF
33. CURSO SOBRE CIBERSEGURIDAD "SUMMER BOOTCAMP" (COLABORACIÓN DE INCIBE Y DE LA OEA)
34. CURSO-ESTANCIA EN LA AGENCIA TRIBUTARIA SOBRE DELINCUENCIA ECONÓMICA Y SOBRE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS ADUANEROS DIRIGIDO A FISCALES ESPECIALISTAS EN DELITOS ECONÓMICOS Y FISCALES ESPECIALISTAS EN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (2 FASES)
35. LA ESPECIALIDAD DE DELITOS ECONÓMICOS: OBJETO, CONTENIDO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN
36. CURSO ONLINE SOBRE RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR Y PROTECCIÓN
37. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LO 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA
38. LA DELINCUENCIA URBANÍSTICA. PERSPECTIVA TRANSVERSAL
39. ASPECTOS SUSTANTIVOS Y PROCESALES EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y SU NUEVA REGULACIÓN EN LA UE
40. CUESTIONES PRÁCTICAS DE DERECHO PENAL PARA LOS/LAS FISCALES ANTE EL SERVICIO DE GUARDIA
41. INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL EN MATERIA DE CONSUMO: ESPECIAL REFERENCIA A LAS ÚLTIMAS DIRECTIVAS Y A LA JURISPRUDENCIA DEL TJUE
42. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROTECCIÓN DE DATOS
43. CURSO CONSEJO FISCAL
44. DERECHOS LABORALES DE LA CARRERA FISCAL, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR
45. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y EN PARTICULAR LA PREVENCIÓN EN EL SENO DE LA CARRERA FISCAL
46. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: FRAUDE EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

47. PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO. ESPECIALIDAD DELITOS CONTRA LA VIDA
48. LA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL Y DE LA LEC EN EL NUEVO SISTEMA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
49. FISCALÍA EUROPEA COMO MODELO DE INVESTIGACIÓN
50. FORMACIÓN ORGÁNICA PARA ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS DEL MINISTERIO FISCAL
51. PROTECCIÓN DE LAS MUJERES Y DE SUS HIJOS E HIJAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PROCEDIMIENTO PENAL Y CIVIL
52. LA UNIDAD DE CRIMINALIDAD INFORMÁTICA COMO PUNTO DE CONTACTO PARA RETIRADA DE CONTENIDO DELICTIVO EN EL ÁMBITO DEL PROTOCOLO PARA COMBATIR EL DISCURSO DE ODIO ILEGAL EN LÍNEA. TALLER DE CORTA DURACIÓN CON COLABORACIÓN DE LAS PLATAFORMAS FIRMANTES: GOOGLE/YOUTUBE; FACEBOOK; INSTAGRAM (META); TWITTER Y MICROSOFT Y TIKTOK
53. CURSO ONLINE DE INICIACIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN EN EXTRANJERÍA
54. CURSO ONLINE DE INICIACIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN EN MEDIO AMBIENTE
55. CURSO ONLINE DE INICIACIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL. VICTIMOLOGÍA VIRTUAL
56. CURSO ONLINE DE INICIACIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO
57. TALLERES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y APLICACIÓN DEL “BAREMO DE TRÁFICO”
58. ESTANCIA DE MIEMBROS DE LA CARRERA FISCAL EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA

5. FICHAS DETALLADAS DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se presenta el detalle de cada una de las 58 actividades formativas previstas en el Plan de formación continua de la carrera fiscal para 2023.

CÓD. ACTIVIDAD	FS01
TÍTULO ACTIVIDAD	LA GUARDA DE HECHO. DIFICULTADES DE ACREDITACIÓN Y PROBLEMAS PRÁCTICOS CENTRADOS EN LA ACTIVIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	María José Segarra Crespo y Avelina Alia Robles.
META ACTIVIDAD	El objetivo del curso es que tenga lugar un seminario en el que un grupo de Fiscales especialistas en discapacidad y mayores, que está palpando los problemas que en ciertos entornos, particularmente entidades financieras, plantea la guarda de hecho, tras la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, pueda reflexionar en profundidad sobre ello. Para tener una visión completa y bidireccional, se pretende incorporar al seminario la visión de las entidades financieras con el fin de que también puedan trasladar las dificultades y retos que les plantea la nueva Ley.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	La fórmula del seminario permitirá conformar un grupo de reflexión y trabajo que persigue extraer unas conclusiones que serán recogidas por un/a relator/a, que permitan la actuación de los implicados, permitan identificar situaciones de riesgo o abuso para la persona y procuren mecanismos ágiles y coordinados de respuesta.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12-14 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	23 y 24 de enero.

CÓD. ACTIVIDAD	FS02
TÍTULO ACTIVIDAD	CUESTIONES TÉCNICAS DEL PROCESO, EL IMPACTO PERSONAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO. EL PAPEL FUNDAMENTAL DEL M. FISCAL
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Pendiente de determinar.
META ACTIVIDAD	El objetivo es que los Fiscales puedan conocer no solo las cuestiones técnicas del proceso, sino toda la dimensión del accidente de trabajo y su impacto personal, social y económico. Todo ello para subrayar la importancia del Ministerio Fiscal en la satisfacción del interés social en esta materia.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none">- Abordar el accidente de trabajo desde una óptica técnico-jurídica.- Comprender la dimensión personal y social del accidente de trabajo en toda su magnitud.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	<i>Online (webinars).</i>
HORAS LECTIVAS	8 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	Pendiente de determinar (2º semestre)

CÓD. ACTIVIDAD	FS03
TÍTULO ACTIVIDAD	EL ARTE DE CONVENCER. HABILIDADES COMUNICATIVAS PARA FISCALES
EJE ESTRATÉGICO	Eje 4: Formación para la transparencia, comunicación y deontología.
DIRECCIÓN	Ana B. Gil Muñoz e Ignasi Dalmases.
META ACTIVIDAD	La meta buscada con la actividad es interiorizar la experiencia profesional y personal y obtener nuevas herramientas comunicativas para la mejora de las capacidades profesionales.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Captar la atención y el interés de quien nos escucha y hacer llegar el mensaje de forma eficaz (cómo comunicarse y convencer: qué se dice y cómo se dice). - Obtener información fidedigna, detectar y gestionar actitudes esquivas (gestión de conflictos). - Negociación de conformidades (cómo crear un clima favorable: confianza y actitud (escucha); principios, fases y estrategias de la negociación). - Interrogar e informar en juicio oral (contenido y estructura del informe: concisión y mensaje eficaz).
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	<i>Online (webinars).</i>
HORAS LECTIVAS	8 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	20, 21, 22, 23 y 24 de febrero de 16:00 a 18:00 h.

CÓD. ACTIVIDAD	FS04
TÍTULO ACTIVIDAD	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN PRECURSORES DE DROGAS TÓXICAS CELEBRADO EN EL CENTRO DE INTELIGENCIA CONTRA EL TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO (CITCO)
EJE ESTRATÉGICO	Eje 2: Formación en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada.
DIRECCIÓN	Carmen Ballester.
META ACTIVIDAD	Exponer las dificultades en la investigación y enjuiciamiento en materia de precursores de drogas. Analizar la normativa y jurisprudencia, así como conocer las herramientas judiciales que se ofrecen en la persecución de los delitos relacionados con los precursores de drogas.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la organización, gestión de funciones y competencias del CITCO. - Conocer el marco normativo de los precursores. - Análisis de las sustancias catalogadas y no catalogadas. Usos lícitos e ilícitos. - Investigaciones sobre precursores: problemática que plantea aspectos prácticos. - Retirada y destrucción de sustancias intervenidas.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	1 y 2 de marzo.

CÓD. ACTIVIDAD	FS05
TÍTULO ACTIVIDAD	CURSO SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO CON CARÁCTER TRANSVERSAL
EJE ESTRATÉGICO	Eje 1: Formación en perspectiva de género e igualdad.
DIRECCIÓN	Secretaría Técnica (pendiente de determinar).
META ACTIVIDAD	Avanzar hacia la sensibilización de los integrantes del Ministerio Fiscal en igualdad y perspectiva de género, objetivo específico del Plan de Acción 2022-2023 para el desarrollo y ejecución del Plan de Igualdad de la Carrera Fiscal.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Profundizar en el desarrollo de actividades de formación en perspectiva de género a fin de dar cumplimiento a las previsiones de la LO 5/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la LOPJ, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género. - Asegurar la adquisición de conocimientos específicos en no discriminación y perspectiva de género por parte de los miembros de la Carrera Fiscal. - Dimensionar la perspectiva de género desde un punto de vista transversal y la muy importante función que puede cumplir el M. Fiscal teniendo en cuenta las diferentes áreas especializadas. - Fomentar la complementariedad entre las diferentes especialidades. - Acreditar la participación en actividades de formación continuada con perspectiva de género para acceder a las pruebas selectivas para el ingreso o la promoción/especialización.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	<i>Online</i> (sesiones síncronas y asíncronas).
HORAS LECTIVAS	55 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	Del 6 de marzo al 17 de mayo. Con anterioridad al comienzo de la actividad se informará de las fechas y horarios de las sesiones síncronas (webinars).

CÓD. ACTIVIDAD	FS06
TÍTULO ACTIVIDAD	LA CORRUPCIÓN EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES
EJE ESTRATÉGICO	Eje 2: Formación en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada.
DIRECCIÓN	Alejandro Luzón Cánovas.
META ACTIVIDAD	La corrupción en las transacciones comerciales internacionales es un fenómeno cada vez más frecuente y de mayor envergadura. La materia, además, es objeto de atención constante por los organismos internacionales (ONU, OCDE) y los continentales (UE). La complejidad jurídica que ofrece a los Fiscales el abordaje de estas formas de delincuencia exige la realización de una actividad docente.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none">- Que los miembros de la Carrera Fiscal adquieran conocimientos en esta materia, con vistas a su alta especialización.- Que los miembros de la Carrera Fiscal puedan abordar con seguridad supuestos de gran complejidad.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	6 y 7 de marzo.

CÓD. ACTIVIDAD	FS07
TÍTULO ACTIVIDAD	CUANDO LA MERCANCÍA ES EL SER HUMANO: TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS
EJE ESTRATÉGICO	Eje 1: Formación en perspectiva de género e igualdad. Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Beatriz Sánchez Álvarez.
META ACTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Profundizar, desde un punto de vista práctico, en los delitos de trata y tráfico de personas: análisis de requisitos, modalidades, delitos conexos, diferencias y semejanzas entre ellos y con otras figuras afines. - Conocer y abordar las dificultades en la investigación e instrucción de los delitos de trata de seres humanos, así como las peculiaridades que deben tomarse en cuenta a la hora de elaborar el escrito de calificación y preparar adecuadamente la actuación en el juicio, tomando en consideración su relación con la delincuencia organizada transnacional y la idiosincrasia de las víctimas de este tipo de delitos. - Analizar los derechos específicos de las víctimas de trata y las medidas de protección que deben adoptarse. - Debatir sobre la situación actual, los retos y modificaciones legislativas necesarias, en su caso.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Profundizar en los requisitos y las distintas modalidades de los delitos de trata y tráfico de personas, analizando la jurisprudencia existente al respecto. - Planificar, adecuadamente, la instrucción del delito de trata. - Aplicar los conocimientos adquiridos en la elaboración del escrito de calificación y en la preparación del juicio oral. - Emplear los recursos legales existentes para conseguir la protección de las víctimas de trata en cada fase del procedimiento.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	13 y 14 de marzo.

CÓD. ACTIVIDAD	FS08
TÍTULO ACTIVIDAD	LA CIBERDELINCUENCIA COMO FENÓMENO TRANSNACIONAL. ESTUDIO DE LA NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA EN EL ÁMBITO DE LA UE. ESPECIAL REFERENCIA AL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN DE BUDAPEST. ACTIVIDAD CONJUNTA CON LA UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
EJE ESTRATÉGICO	Eje 7: Formación en derechos humanos, Estado de derecho, derecho comparado, europeo e internacional. Nuevos modelos de justicia: mediación, justicia restaurativa y el papel de las conformidades.
DIRECCIÓN	Rafael Payá Aguirre.
META ACTIVIDAD	<p>La actuación contra la ciberdelincuencia exige necesariamente del reforzamiento de la cooperación entre las autoridades de los diversos Estados, dado el carácter transnacional de este fenómeno criminal. La posibilidad de conservar y obtener evidencias electrónicas ubicadas en otros países y de recurrir al uso de instrumentos de actuación coordinada, como los equipos conjuntos de investigación, resultan esenciales en las investigaciones de hechos ilícitos cometidos en el ciberespacio, en los que la actividad criminal puede ejecutarse simultánea o sucesivamente en lugares diferentes produciendo sus efectos en otros territorios distintos.</p> <p>En ello se viene trabajando intensamente en los últimos años en los distintos marcos geográficos, con resultados cada vez más avanzados. Al respecto, ha de recordarse que recientemente se ha aprobado el Segundo Protocolo Adicional a la Convención de Budapest sobre Ciberdelincuencia del Consejo de Europa. Es un Protocolo orientado esencialmente a facilitar la obtención de evidencias electrónicas más allá de los límites fronterizos de los Estados, tanto en situaciones ordinarias como, y muy particularmente, en situaciones de urgencia. Por su parte, en el marco de la Unión Europea, se están tramitando otros grandes proyectos normativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Reglamento e-evidence, para la efectiva conservación y obtención de evidencias electrónicas en el marco de cooperación reforzada existente en el espacio comunitario. - El Reglamento e-privacy, con el que se pretende sustituir la actual Directiva 2002/58/CE sobre protección de la intimidad y los datos personales en el sector de las comunicaciones, cuya importancia en la obtención de información es incuestionable. - La Digital Service Act (Ley de Servicios Digitales), que pretende definir las obligaciones y responsabilidades de las plataformas proveedoras de servicios digitales para asegurar la protección de los datos personales y los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas, así como facilitar que se eliminen los contenidos ilícitos. - El Reglamento de mercados Digitales (Digital Markets Act), que pretende regular la actividad de las grandes plataformas de venta <i>online</i> y el uso que hacen de los datos personales que cuestionan.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Analizar las novedades derivadas de estas disposiciones normativas, tanto en lo que se refiere a las medidas de investigación tecnológica que regulan, como a las medidas de cooperación internacional en esta materia.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.

FORMATO	<i>Online (webinars).</i>
HORAS LECTIVAS	8 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	13, 14, 15 y 16 de marzo de 16:00 a 18:00 h.

CÓD. ACTIVIDAD	FS09
TÍTULO ACTIVIDAD	PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN PENAL EN LA UE
EJE ESTRATÉGICO	Eje 7: Formación en derechos humanos, Estado de derecho, derecho comparado, europeo e internacional. Nuevos modelos de justicia: mediación, justicia restaurativa y el papel de las conformidades.
DIRECCIÓN	Francisco Jiménez Villarejo.
META ACTIVIDAD	La prevención y resolución de conflictos de la jurisdicción penal en el seno de la UE tiene como última finalidad evitar procedimientos penales paralelos innecesarios respecto de los mismos hechos y la misma persona. Tiene el potencial de aumentar la administración eficaz de la justicia penal en los casos transfronterizos mediante el ahorro de dinero y de recursos tanto humanos como económicos de las autoridades competentes en los procedimientos. La complejidad jurídica que ofrece a las/los Fiscales el abordaje de estas cuestiones exige la realización de una actividad docente específica.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Que los miembros de la Carrera Fiscal adquieran conocimientos en esta materia, con vistas a su alta especialización. - Que los miembros de la Carrera Fiscal puedan abordar con seguridad supuestos de gran complejidad técnico-procesal.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	27 y 28 de marzo.

CÓD. ACTIVIDAD	FS10
TÍTULO ACTIVIDAD	NUEVAS MANIFESTACIONES DE LOS DELITOS DE ESTAFA Y DEFRAUDACIÓN MEDIANTE LAS TIC. EL USO DE CRIPTOMONEDAS COMO FORMA DE DEFRAUDACIÓN Y BLAQUEO DE CAPITALES
EJE ESTRATÉGICO	Eje 2: Formación en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada.
DIRECCIÓN	Francisco Hernández Guerrero.
META ACTIVIDAD	<p>Entre las actividades delictivas <i>online</i>, las estafas y defraudaciones son las que, año tras año, dan lugar a un número mayor de investigaciones criminales. Se trata de comportamientos caracterizados por su versatilidad y capacidad de adecuación en su planificación y ejecución al propio avance de las tecnologías, al desarrollo económico y a la propia evolución de las solicitudes y preferencias de los usuarios de la red en el ámbito mercantil o financiero. A ello se unen las actividades fraudulentas relacionadas con la inversión en criptomonedas, circunstancia que se ha visto propiciada por la difícil situación económica generada con ocasión de la pandemia, y también por el recurso cada vez más frecuente a las mismas para el blanqueo de actividades delictivas.</p> <p>Toda esta problemática ha ido determinando una constante evolución de la normativa internacional y nacional que ha de ser objeto de estudio.</p> <p>Así, por ejemplo, ha de citarse el Real Decreto Ley 7/2021, de 27 de abril, que transpone, entre otras, al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento y del Consejo, de 30 de mayo, conocida como Quinta Directiva, y que modifica la Ley 10/2010, de 28 de abril, sobre prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y también la tramitación del Proyecto de Ley Orgánica, por la que se establecen normas que faciliten el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección e investigación o enjuiciamiento de infracciones penales, con el que se pretende la transposición de la Directiva (UE) 2019/713 sobre fraude y falsificación de medios de pago distintos del efectivo y cuya incidencia en la tipificación penal de los delitos de estafa y defraudación va tener gran importancia.</p>
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	El objetivo de esta actividad docente es el estudio de estas nuevas modalidades defraudatorias, que sirven de las herramientas e instrumentos para la planificación y ejecución criminal, así como de las respuestas que se están ofreciendo desde el ordenamiento jurídico ante dichas conductas.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento penal de las operaciones defraudatorias de carácter multietapa: <i>pharming</i>, fraude al CEO, uso de troyanos informáticos, <i>SIM swapping</i>, etc. Metodología en la planificación y ejecución de estas actividades delictivas y tipificación penal de las mismas. - Las criptomonedas como medio de defraudación y de blanqueo, su trazabilidad, los sistemas de inversión, la operativa, el <i>trading</i> y la minería. - Las actividades de los <i>exchangers</i>, las obligaciones que se derivan para los mismos de la implementación en España de la Directiva

	<p>(UE) 2018/843, antes mencionada, y los efectos que, de ello, pueden generarse en la investigación criminal.</p> <ul style="list-style-type: none">- Cuestiones de competencia en este tipo de investigaciones. Problemas derivados de la multiplicidad y dispersión territorial de los perjudicados: la necesaria coordinación en la investigación criminal. Análisis de los mecanismos e instrumentos para facilitar la cooperación internacional en la investigación y persecución de estas actividades delictivas.- La problemática de la suplantación de la identidad de las víctimas como método para favorecer la impunidad de las estafas en la red.
FORMATO	<i>Online (webinars).</i>
HORAS LECTIVAS	8 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	27, 28, 29 y 30 de marzo de 16.00 a 18.00 h.

CÓD. ACTIVIDAD	FS11
TÍTULO ACTIVIDAD	CÓMPUTO Y CANCELACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES: TEORÍA Y APLICACIÓN PRÁCTICA
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización. Eje 8: Actividades formativas especiales.
DIRECCIÓN	Juan Luis Ortega Calderón y Aránzazu Echeandía Esteban.
META ACTIVIDAD	Todo lo relativo al cómputo y cancelación de los antecedentes penales plantea en no pocas ocasiones dudas y problemas de interpretación. Procede con este curso analizar, desde una perspectiva dogmática y práctica, todas las cuestiones relativas al cómputo y cancelación de los antecedentes penales.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none">- Conocer las últimas posiciones doctrinales sobre la materia.- Examinar la jurisprudencia más reciente.- Incidir en todos los aspectos que plantea el cómputo y cancelación de los antecedentes penales con la finalidad de ofrecer soluciones prácticas a los Fiscales.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	29 y 30 de marzo.

CÓD. ACTIVIDAD	FS12
TÍTULO ACTIVIDAD	DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO FISCAL
EJE ESTRATÉGICO	Eje 5: Formación en el nuevo modelo de proceso penal. El Fiscal investigador.
DIRECCIÓN	Secretaría Técnica (pendiente de determinar).
META ACTIVIDAD	Es necesario que los integrantes de la Carrera Fiscal asimilen el nuevo papel del Fiscal como órgano de investigación a cargo de la dirección de la fase preparatoria del proceso penal.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Poner en valor la creciente importancia de la figura del Fiscal, así como del sistema judicial y de las garantías y derechos derivados del diseño constitucional del proceso penal.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	30 y 31 de marzo.

CÓD. ACTIVIDAD	FS13
TÍTULO ACTIVIDAD	MODERNIZACIÓN DEL DISCURSO JURÍDICO
EJE ESTRATÉGICO	Eje 4: Formación para la transparencia, comunicación y deontología.
DIRECCIÓN	Inés Herreros Hernández.
META ACTIVIDAD	Para que pueda ser definida como servicio público esencial en una sociedad democrática, la justicia debe ser comprensible para la ciudadanía, lo que conlleva la necesidad de hacer un particular esfuerzo en esta dirección y el necesario desarrollo de actividades específicas de formación en la materia.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Alcanzar una suficiente claridad en el lenguaje usual que es utilizado por los/las Fiscales en sus dictámenes y escritos. - Concreción de la motivación, la cual se configura como una garantía para que pueda entenderse con claridad la posición del Ministerio Público, huyendo, como señala la Instrucción 1/2005 FGE, de la utilización de motivaciones tautológicas, apodícticas o aparentes, o la simple repetición de fórmulas reiterativas de los textos normativos. - Usar un lenguaje inclusivo que dé visibilidad y refleje respeto a todos los grupos demográficos evitando expresiones discriminatorias y visualizando el género cuando lo exija la situación comunicativa.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	Pendiente de determinar.

CÓD. ACTIVIDAD	FS14
TÍTULO ACTIVIDAD	DELITOS RELATIVOS A LA OBTENCIÓN Y UTILIZACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS
EJE ESTRATÉGICO	Eje 2: Formación en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada.
DIRECCIÓN	Myriam Segura.
META ACTIVIDAD	Los delitos relativos a la obtención y utilización de fondos públicos son un fenómeno cada vez más frecuente, de mayor envergadura y complejidad. De hecho, se puede decir que constituye uno de los temas más candentes dentro de la actual política criminal en la medida en que genera un efecto de desafección de la sociedad con el Estado de Derecho. La complejidad jurídica que ofrece a las/los Fiscales el abordaje de estas formas de delincuencia exige la realización de una actividad docente específica.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Que los miembros de la Carrera Fiscal adquieran conocimientos en esta materia, con vistas a su alta especialización. - Que los miembros de la Carrera Fiscal puedan abordar con seguridad supuestos de gran complejidad técnico-procesal.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	<i>Online (webinars).</i>
HORAS LECTIVAS	8 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	Pendiente de determinar.

CÓD. ACTIVIDAD	FS15
TÍTULO ACTIVIDAD	DERECHOS ECONÓMICOS Y LABORALES: ESTUDIO DEL NUEVO REGLAMENTO DEL MINISTERIO FISCAL
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Víctor Castells Doménech.
META ACTIVIDAD	<p>Por Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo, aprobó el nuevo Reglamento del Ministerio Fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El título IV del Reglamento recoge los artículos referidos a las situaciones administrativas en que pueden hallarse los miembros de la Carrera Fiscal. Se regula la declaración y efectos de la situación de servicios especiales, la excedencia voluntaria y finalmente se introduce la excedencia de las Fiscales víctimas de violencia de género. En aplicación de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se reconocen en el presente reglamento una serie de derechos a las Fiscales víctimas de violencia de género, como el derecho a solicitar la situación de excedencia por razón de violencia de género sin necesidad de haber prestado un tiempo mínimo de servicios previos, pudiendo permanecer en esta situación administrativa un plazo máximo de tres años. - En el mismo título regula también la suspensión de funciones, tanto provisional como definitiva, con los efectos económicos y administrativos correspondientes, y el reingreso en la Carrera Fiscal. - En el título V se regulan todos los permisos que podrán disfrutar los miembros de la Carrera Fiscal. - Destacan los permisos durante el embarazo o el periodo de lactancia natural por riesgo para la salud de las Fiscales y la de su hijo, los permisos del progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción de un hijo, así como las reducciones de jornada para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. - Se reconoce especialmente a las víctimas de violencia de género de la Carrera Fiscal, que sus ausencias por esta causa tendrán la consideración de justificadas; el derecho a la reducción de jornada con disminución proporcional de la retribución, salvo cuando la reduzca en un tercio o menos; así como el derecho a la reordenación del tiempo de trabajo mediante la adaptación del horario, según las necesidades del servicio. - Es destacable asimismo los permisos para la realización de estudios relacionados con la función fiscal, por regla general con una duración no superior a seis meses; además, los Fiscales que lleven en el ejercicio efectivo más de diez años ininterrumpidos podrán solicitar un permiso de hasta cuatro meses de duración para actualizar su formación en materias jurídicas relacionadas con la función fiscal. - Se establece también una nueva regulación de los permisos por asuntos propios y los permisos extraordinarios. - Se lleva a cabo una nueva distribución de las competencias que corresponden a los Fiscales Jefes o, en su caso, al Ministerio de Justicia en relación con la autorización de los permisos solicitados.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none">- Repasar todas las importantes novedades introducidas al respecto por el Reglamento de la Carrera Fiscal.- Acercamiento a esta materia desde una perspectiva eminentemente práctica.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	17 y 18 de abril.

CÓD. ACTIVIDAD	FS16
TÍTULO ACTIVIDAD	LOS DELITOS CONTRA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA RED. EL DERECHO A UN ENTORNO DIGITAL SEGURO EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA Y A LA PRESERVA DE SUS DERECHOS COMO VÍCTIMAS EN EL PROCESO
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Avelino Fierro Gómez.
META ACTIVIDAD	<p>El uso generalizado de las herramientas tecnológicas está facilitando también el acercamiento de los agresores con objetivos perversos a quienes, por sus circunstancias personales, carecen de la madurez necesaria para percibir los riesgos que asumen al mantener determinados contactos <i>online</i>.</p> <p>La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección Integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, hace por primera vez alusión a "la violencia digital" y al derecho de los niños, niñas y adolescentes a interactuar en un entorno digital seguro y tipifica una serie de nuevas figuras delictivas contra la infancia en su conjunto para sancionar conductas que se cometen a través de las TIC.</p> <p>No menos importantes, son las medidas procesales que se contemplan en dicha Ley Orgánica para evitar que se produzca una revictimización de los y las menores víctimas de ciberviolencia.</p>
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<p>Abordar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La necesidad de realización de prueba preconstituida. - Análisis de los requisitos de perseguibilidad de los delitos cometidos contra los menores en la red. - La necesaria adopción de medidas cautelares y la retirada de contenidos. - Estudio de las figuras delictivas contra la infancia en su conjunto: <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de medios tecnológicos y de la comunicación para promover el suicidio (Art. 143 bis del CP). • Utilización de medios tecnológicos y de la comunicación para promover la autolesión (ART. 156 ter del CP). • Utilización de medios tecnológicos y de la comunicación para promover los trastornos alimenticios entre personas menores de edad (Art. 361 bis del CP).
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	<i>Online (webinars).</i>
HORAS LECTIVAS	8 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	17, 18, 19 y 20 de abril de 16:00 a 18:00 h.

CÓD. ACTIVIDAD	FS17
TÍTULO ACTIVIDAD	LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA DESDE LA PERSPECTIVA DEL FISCAL INVESTIGADOR. TRATAMIENTO ESPECÍFICO DE LA UTILIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS REFERIDAS A LA INCORPORACIÓN DE DATOS AL PROCESO. ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA EMANADA EN LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES Y EN EL TJUE Y TEDH EN RELACIÓN CON DICHAS MEDIDAS
EJE ESTRATÉGICO	Eje 5: Formación en el nuevo modelo de proceso penal. El Fiscal investigador. Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Pablo Borjabad Tena.
META ACTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - La digitalización de la sociedad está vinculada directamente con el aumento de la utilización de medios tecnológicos para la comisión de toda clase de delitos. La necesidad de disponer de capacidad operativa para hacer frente a este fenómeno mediante el uso de las propias herramientas tecnológicas para la investigación del delito se ha convertido en un reto de trascendental importancia que ha requerido del desarrollo de un marco jurídico, que actualmente requiere de un análisis más pormenorizado dadas las funciones que van a ser encomendadas al Ministerio Fiscal en la investigación criminal. - Las medidas de investigación tecnológica fueron introducidas por la LO 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica que reformó los Capítulos IV a X del Título VIII del Libro II. Junto a dichas medidas, se reguló también la figura del agente encubierto informático, apartado 6º del art. 282 bis de la LECrim, esencial ante el elevado porcentaje de investigaciones que se efectúan en internet en las que la infiltración policial se ha convertido en una herramienta de enorme utilidad cuando no en una técnica absolutamente imprescindible para el esclarecimiento de los hechos. - Transcurridos varios años, la aplicación e interpretación de estos preceptos no siempre está exenta de problemas. Al respecto, ha de señalarse que la FGE con la publicación de las Circulares 1/2019, de 6 de marzo, sobre disposiciones comunes y medidas de aseguramiento de las diligencias de investigación tecnológica en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 2/2019, de 6 de marzo, sobre interceptación de comunicaciones telefónicas y Telemáticas y 5/2019, de 6 de marzo, sobre registro de dispositivos y equipos informáticos ha llevado a cabo un encomiable esfuerzo en este sentido, convirtiendo estos documentos en valiosos instrumentos de trabajo cuyo conocimiento resulta esencial en aras a la aplicación del principio de unidad de actuación que nos inspira. Pero la constante evolución de la criminalidad y de las técnicas e instrumentos tecnológicos determina que las investigaciones se tornen cada vez más complejas y hace necesaria una actualización de los conocimientos de los y las Fiscales adaptados a la más reciente jurisprudencia nacional y del TJUE Y TEDH.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - La Incorporación de datos al proceso a la luz de las Sentencias del TJUE de 8 de octubre de 2020 en los asuntos c.- 623/17 -<i>privacy</i>

	<p><i>international-</i>; en los asuntos acumulados c.- 511/18; 512/18 y 520/18 - <i>quadrature du net-</i> ; Sentencia de 2 de marzo de 2021 en asunto C-746/18 -H. K/<i>Prokuratuur-</i> y la reciente Sentencia de 5 de abril de 2022 en el asunto C-140/20 -<i>Commissioner of the Garda Síochána</i> y otros.</p> <ul style="list-style-type: none">- Jurisprudencia nacional sobre el registro de dispositivos informáticos mediante acceso físico o remoto a su contenido.- La específica problemática de la figura del agente encubierto <i>online</i>, que precisa acceder a canales cerrados de comunicación, lo que suscita muchas cuestiones de orden práctico que han de ser objeto de análisis. Cuestiones para cuya resolución resulta extremadamente valiosa la jurisprudencia emanada al respecto que, por tal razón, debe ser objeto de estudio.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	<i>Online (webinars).</i>
HORAS LECTIVAS	8 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	24, 25, 26 y 27 de abril de 16:00 a 18:00 h.

CÓD. ACTIVIDAD	FS18
TÍTULO ACTIVIDAD	CURSO SOBRE LIDERAZGO DIRIGIDO A CARGOS DIRECTIVOS DEL MINISTERIO FISCAL
EJE ESTRATÉGICO	Eje 3: Formación en modernización, gestión del cambio y liderazgo. Eje 8: Actividades formativas especiales.
DIRECCIÓN	Dolores Delgado García.
META ACTIVIDAD	La formación de los miembros de la Carrera Fiscal en la actualidad no debe limitarse a adquirir conocimientos técnico-jurídicos, sino que resulta necesario impulsar actividades formativas que tienen como objetivo el desarrollo profesional de los Fiscales como directivos públicos, dotándoles de habilidades analíticas y directivas que les permitan abordar, de forma creativa e innovadora, el liderazgo y la gestión de las Fiscalías y de equipos de trabajo.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Que los/las Fiscales puedan asumir los retos que el actual escenario de trabajo requiere. - Cualificar a los/las Fiscales que desempeñan labores de Jefatura o que aspiren a asumir este tipo de responsabilidades. - Promover la creación de redes que fomenten el debate y el espíritu innovador en las Jefaturas y puestos directivos.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	15 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	Del 25 al 27 de abril.

CÓD. ACTIVIDAD	FS19
TÍTULO ACTIVIDAD	EL MINISTERIO FISCAL ANTE LA JUSTICIA RESTAURATIVA. HACIA UN MODELO DE ACTUACIÓN
EJE ESTRATÉGICO	Eje 7: Formación en derechos humanos, Estado de derecho, derecho comparado, europeo e internacional. Nuevos modelos de justicia: mediación, justicia restaurativa y el papel de las conformidades.
DIRECCIÓN	Aránzazu San José González.
META ACTIVIDAD	Una de las preocupaciones de los Estados democráticos avanzados es procurar una adecuada solución de los conflictos que se generan en la sociedad. La excesiva judicialización de las relaciones humanas ha desembocado en que nuestro sistema judicial genere respuestas cada vez más lentas y no siempre acordes con los verdaderos intereses de las partes, puesto que con frecuencia las diferencias existentes acostumbran a tener componentes no jurídicos y eminentemente personales que difícilmente pueden ser solventadas con el sistema de Justicia tradicional.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none">- Reflexión sobre nuevos modelos de justicia y resolución de conflictos.- Que los miembros de la Carrera Fiscal adquieran conocimientos en esta materia, con vistas a su formación, sensibilización y alta especialización.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	Pendiente de determinar.

CÓD. ACTIVIDAD	FS20
TÍTULO ACTIVIDAD	MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL ESTRÉS
EJE ESTRATÉGICO	Eje 3: Formación en modernización, gestión del cambio y liderazgo.
DIRECCIÓN	Secretaría Técnica (pendiente de determinar).
META ACTIVIDAD	<p>Las actividades encaminadas a la prevención del estrés en el trabajo incluyen intervenciones en la organización y el individuo, aunque se deben adoptar medidas preferentemente organizativas y colectivas antes de aplicar medidas individuales, siguiendo los principios acción preventiva (art. 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales). De hecho, la prevención del estrés laboral comienza en el proceso de diseño de la misma organización. La estructura y la cultura presente en el ámbito de trabajo desde su nacimiento son piezas clave para el control del estrés laboral.</p> <p>Es imprescindible abordar, desde un punto de vista práctico y formativo, cuestiones que afectan tan directamente al bienestar de las/los Fiscales.</p>
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Dotar a los Fiscales de herramientas para tratar de salvaguardar su bienestar personal y profesional.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Almería).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	10 y 11 de mayo.

CÓD. ACTIVIDAD	FS21
TÍTULO ACTIVIDAD	NUEVO REGLAMENTO DEL MINISTERIO FISCAL
EJE ESTRATÉGICO	Eje 3: Formación en modernización, gestión del cambio y liderazgo.
DIRECCIÓN	María Antonia Sanz Gaité.
META ACTIVIDAD	<p>Por Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo, se aprobó el nuevo Reglamento del Ministerio Fiscal. Dicha aprobación supuso un hito para el Ministerio Fiscal que, tras 40 años de vigencia de su Estatuto Orgánico, al fin cuenta con su necesario desarrollo estatutario. El nuevo texto supera y sustituye a la norma preconstitucional y preestatutaria que databa de 1969.</p> <p>El Reglamento consta de 183 artículos distribuidos en un título preliminar y diez títulos dedicados a los principios rectores, procedimientos y disposiciones generales, incluyendo la regulación de las funciones de la Inspección Fiscal, de conformidad con el art. 13.2 EOMF; a las categorías, adquisición y pérdida de la condición de Fiscal; a la provisión de destinos, tanto de las plazas de designación directa como de nombramiento discrecional, y a los concursos reglados, previéndose la convocatoria de, al menos, tres al año, y otras novedades como la extensión de los concursos condicionados; a las situaciones administrativas; a los permisos, con regulación de las medidas de conciliación y del expreso reconocimiento de los mismos derechos que a los miembros de la Administración General del Estado; a los derechos y deberes, tanto profesionales como asociativos y frente a los riesgos laborales, con previsiones en materia de honores, tratamiento y protocolo; a las incompatibilidades y prohibiciones, comprendiendo el procedimiento de petición de compatibilidad; a la jubilación; al régimen de responsabilidad, recogiendo una regulación pormenorizada del procedimiento disciplinario y de la figura del Fiscal Promotor de la Acción Disciplinaria, siguiendo las recomendaciones del GRECO; y al escalafón del Ministerio Fiscal.</p>
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Formación en las últimas reformas legislativas. - Que los/las Fiscales tengan pleno conocimiento de su normativa propia.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	16 y 17 de mayo.

CÓD. ACTIVIDAD	FS22
TÍTULO ACTIVIDAD	FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS. DERECHO INTERNACIONAL, ESPECIAL REFERENCIA AL LAWFARE. NUEVOS MODELOS DE JUSTICIA RESTAURATIVA Y EL PAPEL DE LAS CONFORMIDADES. CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN. OTRAS CUESTIONES PENALES Y PROCESALES MILITARES
EJE ESTRATÉGICO	Eje 7: Formación en derechos humanos, Estado de derecho, derecho comparado, europeo e internacional. Nuevos modelos de justicia: mediación, justicia restaurativa y el papel de las conformidades.
DIRECCIÓN	Sala de lo Militar Fiscal Togado.
META ACTIVIDAD	Que los miembros de la Carrera Fiscal adquieran conocimientos en estas materias, con vistas a su formación, sensibilización y alta especialización.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la formación en materia de derechos humanos, derecho comparado, europeo e internacional. - Reflexionar sobre nuevos modelos de justicia y resolución de conflictos.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	22 y 23 de mayo.

CÓD. ACTIVIDAD	FS23
TÍTULO ACTIVIDAD	LOS DELITOS DE ODIOS, SU ESCENARIO TRAS LA PANDEMIA Y LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA
EJE ESTRATÉGICO	Eje 1: Formación en perspectiva de género e igualdad. Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Ángel Guzmán Fernández.
META ACTIVIDAD	Se trata de proporcionar las herramientas básicas a los/las Fiscales para dar visibilidad y respuesta a los delitos de odio, a las causas de discriminación y sus efectos, y proveer una actualización de los conocimientos en relación con las últimas reformas legislativas sustantivas, procesales y novedades jurisprudenciales.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar en profundidad las últimas reformas legislativas en los tipos penales. - Estudio de los motivos discriminatorios del discurso de odio desde la perspectiva de los colectivos más afectados. - El papel del Fiscal ante los delitos de odio, identificación de los casos y pasos a seguir. - Tratamiento de los delitos de odio desde la óptica de la investigación policial.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	<i>Online (webinars).</i>
HORAS LECTIVAS	8 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	22, 23, 24 y 25 de mayo de 16:00 a 18:00 h.

CÓD. ACTIVIDAD	FS24
TÍTULO ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DE LOS FISCALES. FUNCIONES DE LA INSPECCIÓN FISCAL. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. EL PROMOTOR DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA. ÉTICA EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS FISCALES
EJE ESTRATÉGICO	Eje 3: Formación en modernización, gestión del cambio y liderazgo.
DIRECCIÓN	Miguel Pallarés Rodríguez.
META ACTIVIDAD	Abordar distintos aspectos decisivos en la vida ordinaria de los Fiscales.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Que los Fiscales tengan un adecuado conocimiento en materia de: <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad disciplinaria. • Qué funciones tiene la Inspección Fiscal. • En qué consiste el procedimiento sancionador disciplinario. • Qué funciones va a tener el promotor de la acción disciplinaria. • Normas éticas dentro de la Carrera Fiscal.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	24 y 25 de mayo.

CÓD. ACTIVIDAD	FS25
TÍTULO ACTIVIDAD	ENFOQUE PRÁCTICO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. BUENAS Y MALAS PRÁCTICAS
EJE ESTRATÉGICO	Eje 1: Formación en perspectiva de género e igualdad.
DIRECCIÓN	Teresa Peramato Martín y Manuel José Rivas Martín.
META ACTIVIDAD	Se ha de empezar a trabajar en formación frente a determinadas prácticas que exigen de la perspectiva de género y de un conocimiento muy específico de la realidad a la que están sometidas las víctimas de violencia de género. Solo conociendo esa realidad y los efectos que en ellas provocan, seremos capaces de dar una respuesta más ajustada evitando revictimizaciones y la exposición a graves riesgos a sus hijos/as, también víctimas, y a ellas mismas.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Desmontar el síndrome de alienación parental y exponer las consecuencias de su aplicación para las víctimas de la violencia de género, especialmente para los menores. - Descartar los medios alternativos de resolución de conflicto: la mediación y el coordinador parental, estudiando las razones por las que resultan incompatibles con la violencia de género. - Profundizar sobre la instrumentalización de los hijos y sus consecuencias en el procedimiento de familia con perspectiva de género. - Análisis práctico de informes periciales psicológicos; la necesidad de especialización y elaboración de dictámenes con perspectiva de género y de la niñez; especial atención a su estructura, metodología y contenido. Problemática y propuesta de actuación. - Examinar la respuesta que se está dando a la sustracción de menores en el ámbito civil y penal cuando subyace violencia de género y/o infantil. Planteamiento de alternativas de actuación.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	29 y 30 de mayo.

CÓD. ACTIVIDAD	FS26
TÍTULO ACTIVIDAD	ORIENTACIÓN AL DATO E INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. PREVISIONES LEGALES PARA LA EFICIENCIA DIGITAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA. ACTUACIONES AUTOMATIZADAS, PROACTIVAS Y ASISTIDAS
EJE ESTRATÉGICO	Eje 3: Formación en modernización, gestión del cambio y liderazgo. Eje 8: Actividades formativas especiales.
DIRECCIÓN	José Díaz Cappa.
META ACTIVIDAD	La justicia orientada al dato ya constituye hoy en día uno de los ejes prioritarios de la Administración Pública de Justicia, cuyo cometido es transparentar, analizar y explotar la información para generar conocimiento, con el objetivo de mejorar significativamente la toma de decisiones para aplicar políticas públicas de calidad, basadas en datos, más eficaces y próximas a la ciudadanía. Por lo que respecta a la Inteligencia Artificial, su aplicación en la Administración de Justicia es una realidad que puede contemplarse con más o menos cautelas según hagamos referencia a la tramitación procesal o bien a la investigación propiamente dicha.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer qué es la justicia orientada al dato y la incidencia de la Inteligencia Artificial en la Administración de Justicia. - Analizar las previsiones legales para la eficiencia digital del Servicio Público de Justicia. - Estudio y análisis de las actuaciones automatizadas, de las proactivas y de las asistidas.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	<i>Online (webinars).</i>
HORAS LECTIVAS	8 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	29, 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 16:00 a 18:00 h.

CÓD. ACTIVIDAD	FS27
TÍTULO ACTIVIDAD	FILIACIÓN Y TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA. ESPECIAL REFERENCIA A LA MATERNIDAD SUBROGADA
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Rosa María Pérez Martínez.
META ACTIVIDAD	La relevancia de la función que el ordenamiento jurídico atribuye al M. Fiscal en estas materias es incuestionable. Todo ello sin perder de vista las consecuencias muy profundas que en la vida de los ciudadanos pueden tener las decisiones judiciales en estas materias. Es por ello necesario, que la formación aborde desde un punto de vista dogmático, jurisprudencial y práctico, todas las cuestiones más relevantes referentes a estas materias para que se les permita a los Fiscales abordar su trabajo con el máximo rigor posible.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - El diferente papel del M. Fiscal en materia de filiación. - Problemas jurídicos y cuestiones prácticas en relación con las técnicas de reproducción asistida. - Análisis de las cuestiones jurídicas relativas a la gestación subrogada.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	5 y 6 de junio.

CÓD. ACTIVIDAD	FS28
TÍTULO ACTIVIDAD	FIN DEL PROCEDIMIENTO PENAL. SENTENCIA CONDENATORIA: EJECUCIÓN. SENTENCIA ABSOLUTORIA: CONSECUENCIAS
EJE ESTRATÉGICO	Eje 1: Formación en perspectiva de género e igualdad. Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Laura Santa Pau Vázquez.
META ACTIVIDAD	El 23,88% de las sentencias dictadas en procedimientos de violencia de género son absolutorias, el 75,62% condenatorias; ahora bien, si descendemos a los pronunciamientos emitidos por los Juzgados de lo Penal, el porcentaje de sentencias condenatorias es del 65% y de absolutorias del 35%. También sabemos que la mayoría de los casos en los que se dicta un pronunciamiento absolutorio se debe a la falta de pruebas, en muchas ocasiones, al encontrarnos ante versiones contradictorias no corroboradas, a juicio del Tribunal, por otros indicios, o porque la víctima se acoge a la dispensa de la obligación de declarar, lo que no supone que la violencia no haya existido. Ello nos obliga a estudiar en detalle el fin del procedimiento penal desde dos perspectivas: la ejecución de las penas, teniendo en cuenta los derechos de las víctimas y de los condenados, y las consecuencias a las que se enfrentan las mujeres tras una sentencia absolutoria.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de la pena de prisión: programas formativos para el condenado preso; estructura, contenido y efectividad. - Suspensión provisional: programas formativos y dificultades de ejecución durante el periodo de la suspensión. Otras peculiaridades. - Ejecución de los trabajos en beneficio de la comunidad. - Ejecución de las penas de prohibición de aproximación y de comunicación. Coincidencia en el tiempo con la medida de prohibición impuesta durante el tiempo de suspensión de la pena, consecuencias del incumplimiento. Dispositivos telemáticos de control de la proximidad. - Libertad vigilada. Contenido específico en violencia de género. Ejecución. Incumplimiento de medidas y consecuencias. - Especial mención a condenados extranjeros en situación irregular en España. Expulsión. - Derechos de las víctimas en la ejecución. - Especial referencia a la Ley del Estatuto de la Víctima y a su participación en la ejecución de las penas. - Recuperación psicológica y asistencial. Intervención de las Oficinas de Atención a las Víctimas. - La víctima y la sentencia absolutoria: especial mención a las mujeres extranjeras en situación irregular en el momento de formular la denuncia: art. 31 bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Online (webinars).
HORAS LECTIVAS	8 horas
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	5, 6, 7 y 8 de junio de 16:00 a 18:00 h.

CÓD. ACTIVIDAD	FS29
TÍTULO ACTIVIDAD	PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RED: LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO
EJE ESTRATÉGICO	Eje 1: Formación en perspectiva de género e igualdad.
DIRECCIÓN	Ana María Galdeano Santamaría.
META ACTIVIDAD	<p>La Decisión del Consejo de Europa, de 16 de septiembre de 2021, relativa a la definición de la violencia de género como nuevo ámbito delictivo a efectos de la aplicación del artículo 83, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, nos da una perspectiva de la evolución del fenómeno criminal al que habrán de enfrentarse todos los y las Fiscales. Dicha decisión alude, en diferentes considerandos, a la ciberviolencia de género.</p> <p>También en el ámbito de la Unión Europea, en el mes de mayo de 2021, se elaboró el Proyecto de Informe con "recomendaciones destinadas a la Comisión sobre la lucha contra la violencia de género: la ciberviolencia" que cristalizó, el 6 de diciembre de 2021, en la Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo a la Comisión en la que se sugiere la elaboración de una Directiva sobre esta materia.</p> <p>En el ámbito del derecho español, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, hace por primera vez alusión a "la violencia digital".</p>
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	El curso tiene como objetivo que los/las Fiscales puedan desarrollar las competencias teóricas, técnicas y habilidades que resultarán esenciales para el desempeño de sus funciones referentes a la lucha contra estas manifestaciones criminales, abordando el estudio de los tipos penales que sancionan esta clase de comportamientos.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Delitos contra la intimidad desde la perspectiva de género: <ul style="list-style-type: none"> • Especial referencia al delito del 197.7 del CP. • La circunstancia agravante de vida sexual del artículo 197.5 del CP. • La ciberviolencia mediante la instalación de sistemas de control, vigilancia y seguimiento remoto a través de aplicaciones espía en dispositivos móviles. - Delitos contra la libertad y seguridad de las personas desde la perspectiva de género: <ul style="list-style-type: none"> • Las amenazas y las coacciones <i>online</i>. • El delito de ciberacecho o <i>stalking</i> del 172. ter del CP. - Delitos contra la libertad e indemnidad sexual desde la perspectiva de género y seguridad de las personas desde la perspectiva de género: <ul style="list-style-type: none"> • Abusos y agresiones sexuales <i>online</i>. • Inducción a la prostitución <i>online</i>. - Otras figuras delictivas <i>online</i>: <ul style="list-style-type: none"> • Delitos contra la integridad moral. • Delitos de incitación al odio sexista.
HORAS LECTIVAS	8 horas.
FORMATO	<i>Online (webinars).</i>
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	12, 13, 14 y 15 de junio de 16:00 a 18:00 h.

CÓD. ACTIVIDAD	FS30
TÍTULO ACTIVIDAD	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alcalá de Henares con la colaboración del Grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil.
META ACTIVIDAD	Dotar a los/las Fiscales de los últimos conocimientos y herramientas para la lucha contra los delitos cometidos a través de medios tecnológicos.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción general del PC. Componentes/<i>Hardware</i>. - Utilización P2P en investigaciones de P.I. - Perfil del pederasta en Internet. - Inicio de investigación tecnológica. - Organismos normalizadores. - OSI-TCP/IP. Interconexión de redes. Direcciones IP. Prácticas: Comandos TCP/IP. <i>Wiresahrk</i>. Sistemas Operativos. Dominios URL. Servicios DNS. - Servidores Correo. Servidores Web. - Cifrado. <i>Truecrypt</i>. Esteganografía. - Ciberterrorismo. - Adquisición de evidencias electrónicas. - Fraudes. <i>Hacking/Malware</i>. - Obtención de información en la red.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Alcalá de Henares).
HORAS LECTIVAS	20 horas.
Nº DE PLAZAS	20.
FECHAS Y HORARIOS	Segunda quincena de junio.

CÓD. ACTIVIDAD	FS31
TÍTULO ACTIVIDAD	ESCUELA DE VERANO DEL MINISTERIO FISCAL: JORNADAS SOBRE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL
EJE ESTRATÉGICO	Eje 8: Actividades formativas especiales.
DIRECCIÓN	Teniente Fiscal de la Secretaría Técnica
META ACTIVIDAD	La Escuela de Verano del M. Fiscal, es una de las actividades formativas de mayor valor simbólico para la Carrera Fiscal. Cada año se busca analizar un tema de actualidad y muy vinculado a la labor o esencia del propio Ministerio Público. Este año el tema a abordar no puede afectar más a todos las/los Fiscales: la modificación del EOMF.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las nuevas modificaciones al Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF). - Aplicar las nuevas modificaciones del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF).
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Pazo de Mariñán, A Coruña).
HORAS LECTIVAS	20 horas.
Nº DE PLAZAS	25.
FECHAS Y HORARIOS	Del 5 al 7 de julio.

CÓD. ACTIVIDAD	FS32
TÍTULO ACTIVIDAD	CURSO SOBRE CIBERSEGURIDAD "SUMMER BOOTCAMP" (COLABORACIÓN DE INCIBE Y DE LA OEA)
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Unidad de Criminalidad Informática de la FGE.
META ACTIVIDAD	Dotar a los/las Fiscales de los últimos conocimientos y herramientas para la lucha contra los delitos cometidos a través de medios tecnológicos.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	El Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) organizan, anualmente, el Cybersecutiry Summer BootCamp, un programa internacional de capacitación especializado en ciberseguridad dirigido a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Ministerio Fiscal, Jueces y Magistrados, Formuladores de políticas y Especialistas de Centros de Respuesta a Incidentes Cibernéticos.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (León).
HORAS LECTIVAS	22 horas.
Nº DE PLAZAS	20.
FECHAS Y HORARIOS	Primera quincena de julio en horario de mañana.

CÓD. ACTIVIDAD	FS33
TÍTULO ACTIVIDAD	CURSO-ESTANCIA EN LA AGENCIA TRIBUTARIA SOBRE DELINCUENCIA ECONÓMICA Y SOBRE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS ADUANEROS DIRIGIDO A FISCALES ESPECIALISTAS EN DELITOS ECONÓMICOS Y FISCALES ESPECIALISTAS EN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (2 FASES)
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Secretaría Técnica (pendiente de determinar).
META ACTIVIDAD	Dotar a los/las Fiscales de los últimos conocimientos y herramientas para la lucha contra la delincuencia económica y en relación con los procedimientos tributarios y aduaneros. Dirigido a Fiscales especialistas en delitos económicos y Fiscales especialistas en contencioso-administrativo. Se cuenta con la colaboración de la Agencia Tributaria y su personal altamente cualificado.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Delito de contrabando, blanqueo de capitales y el fraude fiscal. - Técnicas de investigación patrimonial. - El delito fiscal. - El delito contra la Hacienda Pública en sus distintas modalidades.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	15 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	Pendiente de determinar.

CÓD. ACTIVIDAD	FS34
TÍTULO ACTIVIDAD	LA ESPECIALIDAD DE DELITOS ECONÓMICOS: OBJETO, CONTENIDO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Fernando Rodríguez Rey.
META ACTIVIDAD	El objetivo del curso es abordar las múltiples cuestiones jurídicas que plantean los delitos económicos. Es preciso para las/los Fiscales fijar pautas de actuación con estos delitos, así como abordar aspectos tales como las prescripciones, las autorías o los conflictos de jurisdicción, entre otras cuestiones.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Acercarse a la delincuencia económica en sus elementos configuradores: objetivo, contenidos y ámbito de actuación.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	Pendiente de determinar.

CÓD. ACTIVIDAD	FS35
TÍTULO ACTIVIDAD	CURSO ONLINE SOBRE RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR Y PROTECCIÓN
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Eduardo Esteban Rincón.
META ACTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Perfeccionar los conocimientos de los Fiscales que no hubieran completado anteriormente cursos de especialidad y actualizar y ampliar sus conocimientos en la materia. - Adaptación a los nuevos avances en materia de menores que se aplican en el ámbito jurídico y a las abundantes reformas legislativas que van produciéndose, estando orientados a la promoción profesional y especializada de los/las Fiscales.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Confrontar su experiencia práctica con la de otras Fiscalías. - Aplicar las directrices de la FGE relativas a la especialidad (circulares, instrucciones y consultas, dictámenes del Fiscal de Sala Coordinador de Menores y conclusiones de las jornadas de delegados). - Analizar y resolver cuestiones prácticas atendiendo a la abundante jurisprudencia "menor", en ocasiones contradictoria, de las distintas Audiencias Provinciales.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Parte I. – Responsabilidad penal de menores de edad: <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de justicia juvenil. • El procedimiento de la LORPM. • La responsabilidad civil en el proceso penal de menores. • Ejecución de medidas. • Inspección de los centros de internamiento. - Parte II. – Protección jurídica de menores de edad: <ul style="list-style-type: none"> • Protección jurídica del menor. • Protección reforzada de colectivos vulnerables.
FORMATO	<i>Online</i> (asíncrono tutorizado).
HORAS LECTIVAS	70 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	Del 18 de septiembre al 17 de noviembre.

CÓD. ACTIVIDAD	FS36
TÍTULO ACTIVIDAD	ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LO 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización. Eje 8: Actividades formativas especiales.
DIRECCIÓN	Francisco Manuel García Ingelmo.
META ACTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none">- Analizar desde una perspectiva crítica la nueva regulación jurídica introducida por la LO 8/2021, centrándose en sus ventajas, posibles inconvenientes y los problemas que puedan surgir.- Valorar la experiencia acumulada durante el primer año de la Ley.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none">- Precisar y analizar la afectación de la norma desde la perspectiva penal.- Determinar y examinar las novedades de la protección procesal contempladas en el texto.- Analizar y concretar actuaciones frente a las situaciones de riesgo y desamparo definidas en la Ley.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	<i>Online (webinars).</i>
HORAS LECTIVAS	8 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	18, 19, 20 y 21 de septiembre de 16:00 a 18:00 h.

CÓD. ACTIVIDAD	FS37
TÍTULO ACTIVIDAD	LA DELINCUENCIA URBANÍSTICA. PERSPECTIVA TRANSVERSAL
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Antoni Pelegrín López.
META ACTIVIDAD	Analizar los aspectos de derecho administrativo urbanístico que están íntimamente relacionados con la delincuencia urbanística.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Repasar las últimas novedades doctrinales y jurisprudenciales en: <ul style="list-style-type: none">• Planeamiento urbanístico.• Gestión urbanística.• Licencia urbanística.• Disciplina urbanística.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	25 y 26 de septiembre.

CÓD. ACTIVIDAD	FS38
TÍTULO ACTIVIDAD	ASPECTOS SUSTANTIVOS Y PROCESALES EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y SU NUEVA REGULACIÓN EN LA UE
EJE ESTRATÉGICO	Eje 7: Formación en derechos humanos, Estado de derecho, derecho comparado, europeo e internacional. Nuevos modelos de justicia: mediación, justicia restaurativa y el papel de las conformidades.
DIRECCIÓN	Fiscalía de Cooperación Internacional (pendiente de determinar).
META ACTIVIDAD	En cada vez más supuestos en los delitos de fraude, corrupción y delitos financieros, muchas veces sus autores usarán complicadas estructuras financieras, corporativas y tributarias con el objetivo de ocultar el dinero o bienes obtenidos con la actividad delictiva. La complejidad jurídica que ofrece a las/los Fiscales el abordar estas cuestiones, exige la realización de una actividad docente específica.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none">- Que los miembros de la Carrera Fiscal adquieran conocimientos en esta materia, con vistas a su alta especialización.- Abordar aspectos sustantivos y procesales con especial incidencia en el derecho comunitario.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	<i>Online (webinars).</i>
HORAS LECTIVAS	8 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	25, 26, 27 y 28 de septiembre de 16:00 a 18:00 h.

CÓD. ACTIVIDAD	FS39
TÍTULO ACTIVIDAD	CUESTIONES PRÁCTICAS DE DERECHO PENAL PARA LOS/LAS FISCALES ANTE EL SERVICIO DE GUARDIA
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Montserrat Poderoso
META ACTIVIDAD	Que los/las Fiscales de las últimas promociones tengan todas las herramientas jurídicas penales y procesales para actuar con rigor y seguridad en el servicio de guardia. Prima un enfoque eminentemente práctico.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de todas las vicisitudes a las que se pueda enfrentar un Fiscal en el servicio de guardia. - Estudio normativo penal y procesal. Las vistas de la guardia. - Juicios rápidos y medidas cautelares a adoptar durante el servicio de guardia. - Especialidades en materia de menores y violencia sobre la mujer. - Diligencias de investigación restrictivas de derechos fundamentales a informar y practicar durante el servicio de guardia. - Levantamiento de cadáver. - Autorizaciones e intervenciones en materia médica. - Procedimientos de <i>habeas corpus</i>.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	2 y 3 de octubre.

CÓD. ACTIVIDAD	FS40
TÍTULO ACTIVIDAD	INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL EN MATERIA DE CONSUMO: ESPECIAL REFERENCIA A LAS ÚLTIMAS DIRECTIVAS Y A LA JURISPRUDENCIA DEL TJUE
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Fernando Santos Urbaneja.
META ACTIVIDAD	El ordenamiento jurídico español, asumiendo diversas directivas comunitarias, legitima al Ministerio Fiscal para ejercitar cualquier acción en defensa de los intereses de los consumidores y usuarios, frente a los posibles abusos cometidos por compañías de servicios, entidades bancarias y las diversas formas de contratación masiva. Esta habilitación ha traído como consecuencia una creciente intervención de los Fiscales en esta nueva vertiente, una faceta cada vez más conocida por la sociedad. Es por ello necesario que los Fiscales tengamos una adecuada formación en la materia.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Abordar las distintas competencias del Ministerio Fiscal en materia de consumo. - Analizar la jurisprudencia más reciente en la materia, así como la normativa comunitaria y la jurisprudencia del TJUE.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	<i>Online (webinars).</i>
HORAS LECTIVAS	8 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	2, 3, 4 y 5 de octubre de 16:00 a 18:00 h.

CÓD. ACTIVIDAD	FS41
TÍTULO ACTIVIDAD	LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROTECCIÓN DE DATOS
EJE ESTRATÉGICO	Eje 4: Formación para la transparencia, comunicación y deontología.
DIRECCIÓN	Agustín Hidalgo de Morillo Jiménez.
META ACTIVIDAD	Este curso tiene la finalidad de abordar la implementación y el cumplimiento de la normativa de protección de datos en el ámbito general de la Administración de Justicia y, en particular, en el marco de actuación del Ministerio Fiscal.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	La presente propuesta se basa en la necesidad de difundir el conocimiento del referido derecho fundamental entre los Fiscales, dado que por estos se tratan cotidianamente datos personales. Es necesario concienciar primero y formar después en una materia tan importante como la de protección de datos.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	9 y 10 de octubre.

CÓD. ACTIVIDAD	FS42
TÍTULO ACTIVIDAD	CURSO CONSEJO FISCAL
EJE ESTRATÉGICO	Eje 8: Actividades formativas especiales.
DIRECCIÓN	Pendiente de determinar.
META ACTIVIDAD	Pendiente de determinar.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Pendiente de determinar.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	Pendiente de determinar.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	16 y 17 de octubre.

CÓD. ACTIVIDAD	FS43
TÍTULO ACTIVIDAD	DERECHOS LABORALES DE LA CARRERA FISCAL, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR
EJE ESTRATÉGICO	Eje 1: Formación en perspectiva de género e igualdad.
DIRECCIÓN	Josep Aniola Frigola.
META ACTIVIDAD	Que las/los Fiscales conozcan en profundidad sus derechos laborales, especialmente en materia de conciliación laboral y familiar es una cuestión fundamental. Sólo si se conocen en profundidad se pueden ejercitar en plenitud.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Identificar los derechos de la Carrera Fiscal, su regulación específica, problemas actuales como el tema de la lactancia, así como jurisprudencia que se pronuncia sobre dichos derechos.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	<i>Online (webinars).</i>
HORAS LECTIVAS	8 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	16, 17, 18 y 19 de octubre de 16:00 a 18:00 h.

CÓD. ACTIVIDAD	FS44
TÍTULO ACTIVIDAD	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y EN PARTICULAR LA PREVENCIÓN EN EL SENO DE LA CARRERA FISCAL
EJE ESTRATÉGICO	Eje 3: Formación en modernización, gestión del cambio y liderazgo.
DIRECCIÓN	Ángel Javier Muñoz Martín.
META ACTIVIDAD	Se entiende por prevención de riesgos laborales el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa, con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo. Resulta necesario abordar, desde un punto de vista formativo, la prevención de riesgos laborales, haciendo especial hincapié en la prevención de riesgos laborales dentro de la propia Carrera Fiscal.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none">- Ofrecer un conocimiento completo de los diversos aspectos jurídicos de la prevención de riesgos laborales.- Abordar los riesgos laborales dentro del seno de la Carrera Fiscal.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	18 y 19 de octubre.

CÓD. ACTIVIDAD	FS45
TÍTULO ACTIVIDAD	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: FRAUDE EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
EJE ESTRATÉGICO	Eje 2: Formación en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada.
DIRECCIÓN	Secretaría Técnica (pendiente de determinar).
META ACTIVIDAD	Los delitos contra la Administración Pública, con especial referencia a los delitos de fraude en la contratación administrativa son fenómenos delincuenciales cada vez más frecuentes y de mayor envergadura y complejidad. Esta complejidad jurídica que ofrece a las/los Fiscales el abordaje de estas formas de delincuencia exige la realización de una actividad docente específica.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none">- Que los miembros de la Carrera Fiscal adquieran conocimientos en esta materia, con vistas a su alta especialización.- Que los miembros de la Carrera Fiscal puedan abordar con seguridad supuestos de gran complejidad técnico-procesal.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	23 y 24 de octubre.

CÓD. ACTIVIDAD	FS46
TÍTULO ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO. ESPECIALIDAD DELITOS CONTRA LA VIDA
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Víctor Pillado Quintas.
META ACTIVIDAD	Ofrecer un conocimiento completo del procedimiento ante el Tribunal del Jurado como un procedimiento diferente a los habituales en la praxis judicial, centrándonos, fundamentalmente, en los delitos contra la vida.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none">- Abarcar, desde un punto de vista jurídico, todas las fases del procedimiento: desde la instrucción y hasta el juicio oral, con todos los problemas que conlleva.- Se combinará lo anterior con la investigación del delito contra la vida dentro de este cauce procedimental.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	<i>Online (webinars).</i>
HORAS LECTIVAS	8 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	23, 24, 25 y 26 de octubre de 16:00 a 18:00 h.

CÓD. ACTIVIDAD	FS47
TÍTULO ACTIVIDAD	LA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL Y DE LA LEC EN EL NUEVO SISTEMA DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Remei Soriano Campos.
META ACTIVIDAD	El objetivo del encuentro es poder ahondar en la formación sobre la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Se abordarán las dificultades que, durante los primeros meses de aplicación de la Ley, identifican los distintos operadores jurídicos, con el fin de llegar a soluciones de consenso que contribuyan a una mejor aplicación de tan novedosa legislación.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	<i>Online (webinars).</i>
HORAS LECTIVAS	8 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	30 y 31 de octubre y 6 y 7 de noviembre de 16:00 a 18:00 h.

CÓD. ACTIVIDAD	FS48
TÍTULO ACTIVIDAD	FISCALÍA EUROPEA COMO MODELO DE INVESTIGACIÓN
EJE ESTRATÉGICO	Eje 5: Formación en el nuevo modelo de proceso penal. El Fiscal investigador. Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Secretaría Técnica (pendiente de determinar).
META ACTIVIDAD	La Fiscalía Europea es un órgano independiente de la Unión Europea encargado de investigar los delitos que atentan contra los intereses financieros de la UE y de ejercer la acción penal contra sus autores, en particular, en lo que respecta al fraude, a la corrupción, al blanqueo de dinero y al fraude transfronterizo en materia de IVA. La Fiscalía Europea asigna al M. Fiscal un rol en materia procesal penal muy diferente al del modelo seguido hasta ahora en nuestro país.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Que a través de la Fiscalía europea conozcamos el nuevo modelo de investigación que se introduce a través de esta figura.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	6 y 7 de noviembre.

CÓD. ACTIVIDAD	FS49
TÍTULO ACTIVIDAD	FORMACIÓN ORGÁNICA PARA ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS DEL MINISTERIO FISCAL
EJE ESTRATÉGICO	Eje 3: Formación en modernización, gestión del cambio y liderazgo.
DIRECCIÓN	Unidad de Apoyo, Inspección Fiscal y Secretaría Técnica.
META ACTIVIDAD	Resultan necesarias aquellas actividades formativas que tienen como objetivo el desarrollo profesional de los/las Fiscales como directivos públicos, dotándoles de habilidades analíticas y directivas que les permitan abordar, de forma creativa e innovadora, el liderazgo y la gestión de las Fiscalías y de equipos de trabajo. Todo ello con la finalidad de afrontar los retos que el actual escenario de trabajo requiere, cualificar a los que deseen serlo o aspiren a asumir este tipo de responsabilidades y promover la creación de redes que fomenten el debate y el espíritu innovador en las Jefaturas y puestos directivos.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Dotar de habilidades para el ejercicio de cargos de responsabilidad.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	12 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	13 y 14 de noviembre.

CÓD. ACTIVIDAD	FS50
TÍTULO ACTIVIDAD	EL CARÁCTER TRANSVERSAL DE LA DISCAPACIDAD. PERSPECTIVA DESDE LOS DISTINTOS ÓRDENES JURISDICCIONALES Y EN LAS ESPECIALIDADES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, TRATA DE PERSONAS O SEGURIDAD VIAL. PRINCIPALES RETOS DE PRESENTE Y DE FUTURO
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Carmen Barquilla Bermejo.
META ACTIVIDAD	El objetivo del curso es trasladar que la discapacidad debe ser abordada desde criterios comunes que impliquen el efectivo acceso a la justicia de las personas con discapacidad, con independencia del proceso donde puedan intervenir y procurar su participación en condiciones de igualdad ante la Administración de Justicia.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender el carácter transversal de la discapacidad. - Mirar desde la discapacidad las distintas órdenes jurisdiccionales y las especialidades. - Analizar el presente y los distintos retos de futuro.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	<i>Online (webinars).</i>
HORAS LECTIVAS	8 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	13, 14, 15 y 16 de noviembre de 16.00 a 18.00 h.

CÓD. ACTIVIDAD	FS51
TÍTULO ACTIVIDAD	PROTECCIÓN DE LAS MUJERES Y DE SUS HIJOS E HIJAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PROCEDIMIENTO PENAL Y CIVIL
EJE ESTRATÉGICO	Eje 1: Formación en perspectiva de género e igualdad.
DIRECCIÓN	María Eugenia Prendes Menéndez.
META ACTIVIDAD	<p>El objetivo del curso será profundizar en la protección de los hijos e hijas menores de edad que conviven con las mujeres víctimas de violencia de género frente al maltratador para evitar su revictimización, lo que implica profundizar en el conocimiento de la realidad y riesgos a que están sometidos est@s niñ@s por la exposición a la violencia, el riesgo de ser ellos mismos objeto de maltrato, por la instrumentalización a que son sometidos y el riesgo de ser dañados para hacer el máximo daño posible a sus madres, lo que se conoce como "violencia vicaria".</p> <p>La determinación del riesgo en relación con estos niños y niñas es una cuestión a tener en cuenta para su efectiva protección y para la concreción de las medidas cautelares penales que deban adoptarse al respecto, pero también a la hora de informar sobre las medidas civiles a adoptar, ya sea en el contexto de la orden de protección (544 ter de la LECrim.), en virtud del art. 158 CC o de los arts. 65 y 66 de la L.O.1/2004, así como en los procedimientos civiles de familia.</p> <p>Como consecuencia de la nueva redacción del art. 544 ter 6 y 7 de la LECrim., reformados por la LO 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, debemos analizar la nueva regulación del régimen de visitas, estancias y comunicación y la prohibición de aplicar criterios pseudocientíficos, como el mal llamado "síndrome de alienación parental", sin perjuicio de estudiar las posibles actuaciones frente a la manipulación de los hij@s.</p>
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - En este curso se ha de incluir la respuesta en el procedimiento civil de familia pues, la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, ha introducido reformas de gran interés en el CC, tales como la del art. 94.4, en relación con el régimen de visitas, la del art. 96, en cuanto a la adjudicación del uso de la vivienda familiar, o la del art. 156, en cuanto a la posibilidad de que los hij@s reciban tratamiento psicológico con el consentimiento de uno solo de los progenitores, en caso de violencia doméstica o de género, incluso sin denuncia de la víctima, siendo además necesario examinar la jurisprudencia en torno a la custodia compartida, recordando la posición de la Circular 6/2011 vigente, cuyos criterios se han fortalecido con las reformas referidas en relación con el régimen de visitas. - Se ha de tratar sobre la aplicación práctica del art. 94.5 CC y la corrección de situaciones prácticas contrarias a dicho mandato que han motivado la coordinación con Instituciones Penitenciarias y la elaboración y remisión a toda la carrera de un dictamen por parte de esta unidad. - Se debe incluir una referencia expresa a la legislación civil de familia autonómica existente.

	<ul style="list-style-type: none">- En este curso también se debe tratar la especial protección de los menores huérfan@s de esta violencia durante la tramitación del procedimiento penal y en la sentencia, con especial mención a las medidas para garantizar la efectividad de su derecho a la reparación y a la protección dimanante de la sentencia condenatoria (penas de prohibición de aproximación y comunicación y su posible extensión a guardadores; privación patria potestad; cuantías indemnizatorias).- Por último, en relación con estas víctimas, se ha de abordar el análisis de las nuevas competencias del JVM en materia de liquidación del régimen matrimonial y la intervención de los Fiscales (Ley Orgánica 2/2022, de 21 de marzo, de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género).
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	<i>Online (webinars).</i>
HORAS LECTIVAS	8 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	20, 21, 22 y 23 de noviembre de 16:00 a 18:00 h.

CÓD. ACTIVIDAD	FS52
TÍTULO ACTIVIDAD	LA UNIDAD DE CRIMINALIDAD INFORMÁTICA COMO PUNTO DE CONTACTO PARA RETIRADA DE CONTENIDO DELICTIVO EN EL ÁMBITO DEL PROTOCOLO PARA COMBATIR EL DISCURSO DE ODIOS ILEGAL EN LÍNEA.
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Jorge Lucía Morlans.
META ACTIVIDAD	Transcurrido un año desde que se presentó, el Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea, cuyo objetivo es encauzar y reforzar la cooperación y la colaboración en la prevención y lucha contra el discurso de odio ilegal en línea entre diversos actores institucionales, entidades de la sociedad civil y empresas de servicios de alojamiento de datos y que se concreta, en lo que al Ministerio Fiscal se refiere, en la actuación como Punto de Contacto, resulta necesario profundizar en el uso de este recurso como medio para evitar que los contenidos ilícitos permanezcan disponibles en la red. Formato: TALLER DE CORTA DURACIÓN CON COLABORACIÓN DE LAS PLATAFORMAS FIRMANTES: GOOGLE/YOUTUBE; FACEBOOK; INSTAGRAM (META); TWITTER Y MICROSOFT Y TIKTOK.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Creación de un taller muy dinámico en el que participen las distintas plataformas y en el que los/las Fiscales amplíen sus conocimientos e información acerca de los datos que resultan imprescindibles a proporcionar para la adecuada identificación de los contenidos cuestionados, así como los mecanismos técnicos que emplean las plataformas con esa finalidad y las consecuencias y efectos de la aplicación de las medidas solicitadas.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	<i>Online (webinars).</i>
HORAS LECTIVAS	8 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	27, 28, 29 y 30 de noviembre de 16:00 a 18:00 h.

CÓD. ACTIVIDAD	FS53
TÍTULO ACTIVIDAD	CURSO ONLINE DE INICIACIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN EN EXTRANJERÍA
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Pilar Izaguerri García.
META ACTIVIDAD	Posibilitar a las/los Fiscales interesados en acceder a la especialidad de extranjería tener la formación jurídica adecuada que les permita abordar con solvencia el nuevo reto profesional.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Que los miembros de la Carrera Fiscal adquieran conocimientos en una materia especializada, con vistas a la integración en una sección o servicio o para facilitar la movilidad entre los mismos.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	A determinar.
FORMATO	<i>Online</i> (asíncrono tutorizado).
HORAS LECTIVAS	15 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	Pendiente de determinar (segundo semestre)

CÓD. ACTIVIDAD	FS54
TÍTULO ACTIVIDAD	CURSO <i>ONLINE</i> DE INICIACIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN EN MEDIO AMBIENTE
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Pendiente de determinar
META ACTIVIDAD	Posibilitar a las/los Fiscales interesados en acceder a la especialidad de medio ambiente el tener la formación jurídica adecuada que les permita abordar con solvencia el nuevo reto profesional.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Que los miembros de la Carrera Fiscal adquieran conocimientos en una materia especializada, con vistas a la integración en una sección o servicio o para facilitar la movilidad entre los mismos.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	A determinar.
FORMATO	<i>Online</i> (asíncrono tutorizado).
HORAS LECTIVAS	15 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	Pendiente de determinar (segundo semestre)

CÓD. ACTIVIDAD	FS55
TÍTULO ACTIVIDAD	CURSO ONLINE DE INICIACIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL. VICTIMOLOGÍA VIRTUAL
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Pendiente de determinar.
META ACTIVIDAD	Posibilitar a las/los Fiscales interesados en acceder a la especialidad de seguridad vial tener la formación jurídica adecuada que les permita abordar con solvencia el nuevo reto profesional.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Similar a la meta.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento de la Red de Fiscales especialistas en Seguridad Vial. - Análisis de los diferentes instrumentos de coordinación (conclusiones de Jornadas, dictámenes y oficios del Fiscal de Sala) posteriores a la Circular 10/2011 FGE. - Análisis de la más reciente jurisprudencia del TS recaída tras la nueva modalidad de casación introducida por la Ley 41/2015. - Problemas actuales que surgen en la praxis aplicativa de los delitos de peligro contra la seguridad vial y los de resultados imprudentes en el tráfico viario. - Cuestiones generales: seguridad vial y movilidad sostenible. Relaciones entre ambas. - Las estrategias urbanísticas, de coordinación de transportes y medioambientales. Los más recientes conocimientos científicos sobre la materia. Legislación europea y nacional. - Los Planes de Movilidad Sostenible: contenido y legislación multisectorial aplicable. Los apartados dedicados a seguridad vial. Los distintos modelos urbanos nacionales y europeos. - Las funciones del Ministerio Fiscal. El examen de la legislación de movilidad y seguridad vial y propuestas de reforma legislativa. El seguimiento de los Planes de Movilidad y el estudio de las Ordenanzas de Movilidad y Seguridad Vial. La normativa municipal como fundamento de los deberes de cuidado del injusto imprudente de los arts. 142 y 152 CP. - La llamada Criminología Vial. Estado de los conocimientos científicos en nuestro país. Las causas de los delitos viales. Los informes criminológicos sobre multirreincidentes. - La llamada Victimología Vial. Las potenciales víctimas y la víctima en el momento del accidente, en el momento inmediatamente posterior y consecuencias del accidente en todos los ámbitos. La atención a las víctimas y la mediación. - La legislación europea sobre requisitos para la fabricación y comercialización de vehículos. Legislación sobre carreteras inteligentes: la Directiva 2010/40/UE de 7 de julio de 2010 y normas posteriores.
FORMATO	Online (asíncrono tutorizado).
HORAS LECTIVAS	15 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	Pendiente de determinar (segundo semestre)

CÓD. ACTIVIDAD	FS56
TÍTULO ACTIVIDAD	CURSO <i>ONLINE</i> DE INICIACIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	María Luisa Ordóñez de Barraicua Velasco.
META ACTIVIDAD	Posibilitar a las/los Fiscales interesados en acceder a la especialidad de Violencia de Género tener la formación jurídica adecuada que les permita abordar con solvencia el nuevo reto profesional.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Que los miembros de la Carrera Fiscal adquieran conocimientos en una materia especializada, con vistas a la integración en una sección o servicio o para facilitar la movilidad entre los mismos.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	A determinar.
FORMATO	<i>Online</i> (asíncrono tutorizado)
HORAS LECTIVAS	15 horas.
Nº DE PLAZAS	60.
FECHAS Y HORARIOS	Pendiente de determinar (segundo semestre)

CÓD. ACTIVIDAD	FS57
TÍTULO ACTIVIDAD	TALLERES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y APLICACIÓN DEL "BAREMO DE TRÁFICO"
EJE ESTRATÉGICO	Eje 6: Formación para la especialización.
DIRECCIÓN	Unidad de Seguridad Vial de la FGE.
META ACTIVIDAD	<p>Se propone la realización de veinticinco réplicas descentralizadas (en materia de responsabilidad civil y baremo de tráfico, que serían impartidas por los Fiscales que han adquirido la condición de formadores a través de su asistencia al curso de "Formación de formadores", celebrado en noviembre de 2021, y de los que la adquieran a través del curso de "Formación de formadores" que se celebró en octubre de 2022. Serán, por tanto, estos Fiscales, con cualidad de formadores, los encargados de potenciar la formación descentralizada en sus respectivas Fiscalías, dando continuidad al mismo y logrando así la difusión de su contenido en todas las Fiscalías del territorio nacional.</p> <p>La propuesta consiste en que cada uno de los veinticinco formadores seleccionados imparta una réplica descentralizada, en formato presencial, en su Fiscalía de destino (Fiscalía Provincial o de Área), a través de sesiones o reuniones colectivas que se programen. De esta forma, se logrará la difusión de los conocimientos especializados sobre esta materia a toda la Carrera Fiscal, gracias a la descentralización de la formación y capilaridad de la red encargada de impartirla, con una mayor efectividad en relación con otros formatos de cursos.</p> <p>Al mismo tiempo, se minimizan los costes de formación, pues esta forma descentralizada de llevarla a cabo no generará costes de desplazamiento y alojamiento de los asistentes, de suerte que sólo dará lugar a los gastos ordinarios de remuneración del ponente, en este caso, el Fiscal formador que imparte la réplica descentralizada.</p>
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Que los miembros de la Carrera Fiscal adquieran conocimientos en una materia especializada, con vistas a la integración en una sección o servicio o para facilitar la movilidad entre los mismos.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y objetivos de aprendizaje establecidos.
FORMATO	Presencial (sedes de las Fiscalías Provinciales).
HORAS LECTIVAS	25 horas
Nº DE PLAZAS	200.
FECHAS Y HORARIOS	Pendiente de determinar.

CÓD. ACTIVIDAD	FS58
TÍTULO ACTIVIDAD	ESTANCIA DE MIEMBROS DE LA CARRERA FISCAL EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA
EJE ESTRATÉGICO	Eje 8: Actividades formativas especiales.
DIRECCIÓN	CEJ.
META ACTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none">- Reconocer algunas de las instalaciones del Ministerio de Justicia.- Identificar las actividades que se realizan en las sedes, objeto de visita, del Ministerio de Justicia.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none">- Visitar algunas de las instalaciones del Ministerio de Justicia.- Identificar la O.R.G.A., así como las funciones que realiza.- Ser partícipe de las actividades periciales de distintos servicios.- Reconocer la labor de la Dirección General de Transformación Digital y su aplicación en los procedimientos judiciales.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	De conformidad con la meta y los objetivos.
FORMATO	Presencial (lugar pendiente de determinar).
HORAS LECTIVAS	20 horas.
Nº DE PLAZAS	25.
FECHAS Y HORARIOS	Pendiente de determinar.

6. PLAZAS RESERVADAS A FISCALES EN LOS PLANES FORMATIVOS DE OTRAS CARRERAS Y CUERPOS

CÓD. ACTIVIDAD	MF04
TÍTULO ACTIVIDAD	ASISTENCIA A DETENIDOS. VERSIÓN REVISADA DEL PROTOCOLO DE ESTAMBUL Y EL PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO DE DETENIDOS. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FORENSE EN CASOS DE MUERTE EN CUSTODIA.
EJE ESTRATÉGICO	Eje 4: Actualización en Clínica Forense. Eje 5: Actualización en Patología Forense.
DIRECCIÓN	José María Montero Juanes.
META ACTIVIDAD	Profundizar en la atención a detenidos a través de la reforma del Protocolo de Estambul y de la gestión de la muerte en custodia (Protocolo de Minnesota).
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar los conocimientos acerca del reconocimiento de detenidos. - Reconocer los cambios operados en el Protocolo de Estambul. - Analizar las causas de muerte en custodia a través del Protocolo de Minnesota. - Profundizar en los documentos de derechos humanos de uso frecuente y aceptados por España.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis del Protocolo de Estambul de 2022 y su impacto en la atención a detenidos. - Real Decreto de Protocolo de reconocimiento de detenidos en España. - Guía de buenas prácticas para el reconocimiento de detenidos. - Nuevo protocolo de muerte en custodia. - Análisis del Protocolo de Minnesota.
FORMATO	Presencial (Madrid).
HORAS LECTIVAS	10 horas.
Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	17 y 18 de abril de 9:00 a 14:30 h.

CÓD. ACTIVIDAD	MF08
TÍTULO ACTIVIDAD	NUEVOS RETOS EN LA RESPUESTA PERICIAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, SOBRE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. HACIA UN ENTORNO PERICIAL BASADO EN LA EFICACIA, LA INNOVACIÓN Y LA NO VICTIMIZACIÓN
EJE ESTRATÉGICO	Eje 1: Violencia sobre la mujer y violencia sexual.
DIRECCIÓN	Mar Pastor Bravo.
META ACTIVIDAD	Desarrollar estrategias que permitan conjugar una correcta evaluación pericial basada en la eficiencia y la no victimización en casos de violencia sobre la mujer y sobre niños, niñas y adolescentes.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar habilidades encaminadas al uso de los protocolos de actuación ante las distintas formas de violencia sobre la mujer. - Aplicar nuevas fórmulas de trabajo que favorezcan minimizar la victimización secundaria. - Adaptar la metodología pericial sobre la evaluación de los menores cuando son víctimas, según lo dispuesto en las guías de actuación con menores tendentes a reducir la victimización institucional. - Analizar los nuevos retos de las UVFI como instrumentos periciales en el abordaje de la violencia contra las mujeres, con especial referencia a la Ley Orgánica 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual. - Identificar las aportaciones desde los IMLCF a la Ley Orgánica 8/2021 de protección a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. - Empleo de la metodología disponible para la evaluación pericial de los menores no acompañados según la legislación vigente tendente a la no victimización. - Trasladar a los operadores jurídicos la necesidad de que el sistema judicial no aumente el daño de las víctimas, facilitando herramientas con este propósito.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolos de actuación en caso de sumisión química, con y sin sospecha de agresión sexual. - Situación actual y perspectivas de futuro en el desarrollo de las UVFI. - Nuevos modelos de evaluación integral I: UVFI para víctimas en casos de trata de seres humanos. - Nuevos modelos de evaluación integral II: UVFI infancia y adolescencia. - Nuevos modelos de evaluación integral III: UVFI en la evaluación integral de la violencia sexual. - Desarrollo eficaz de las necesidades en medios materiales, humanos y tecnológicos de una UVFI para niños, niñas y adolescentes. - La prueba preconstituida: metodología, utilidad y limitaciones. - Aportación a los operadores jurídicos del modelo integrador de la UVFI infancia y adolescencia en la evaluación del daño sobre la salud. - Protocolo de actuación integrador ante un menor no acompañado.
FORMATO	Presencial (Alicante).
HORAS LECTIVAS	10 horas.

Nº DE PLAZAS	40.
FECHAS Y HORARIOS	17 y 18 de octubre de 9:00 a 14:30 h.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA



Centro de
Estudios
Jurídicos

